AÑO XLVI. Miércoles 20 de Mayo de 1885.—San Bernardino de Sena, confesor, y santa Basila, vírgen y mártir. NUMERO 117.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Con esta fecha cesa en el cargo de Agente del DIARIO DE LA MARINA en Arroyo Apolo el Sr. D. José Callejas, y queda nombrado para desempeñarlo el Sr. D. Mariano Tejada y Santa María, con el que se entenderán los Sres. suscritores á periódico en dicha localidad.

Habana 18 de mayo de 1885.—*El Administrador.*

Con esta fecha ha sido nombrado agente del DIARIO DE LA MARINA en Guanes, el Sr. D. José Rubin, con el cual se entenderán los señores que deséen suscribirse á este periódico en aquella localidad.

Habana, 15 de mayo de 1885.

El Administrador.

Con esta fecha cesa en el cargo de agente del DIARIO DE LA MARINA, en Guara, el Sr. D. Lázaro del Castillo, y queda nombrado para dicho cargo el Sr. D. Ramon Rosa, con el cual se entenderán los Sres. suscritores á este periódico en dicha localidad, abonándole el valor de sus suscriciones desde el día 1º de abril último.

Habana 11 de mayo de 1885.—*El Administrador.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 19 de mayo, á las 10 de la mañana.

El Ministro de Marina ha dicho en Senado que el Gobierno ha pedido á Francia que dé explicaciones respecto al acto de haberse izado la bandera francesa en los territorios de la costa occidental de Africa, pertenecientes á España.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Lóndres, 19 de mayo, á las 2 de la tarde.

Cunningham y Burton, dinamiteros de Londres, convictos y confesos han sido condenados á trabajos forzados por toda la vida.

Nueva York, 19 de mayo, á las 2 y 30 ms. de la tarde.

Se supone que con la captura de Sitting, jefe de los rebeldes del Canadá, terminará la lucha.

Nueva-York, 19 de mayo á las 6 de la tarde.

El Sr. Frank Pierce, ha sido nombrado ministro consul de los Estados-Unidos en Zanzibar.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, mayo 18, á las 5½ de la tarde.

Harinas españolas, á $15-70.
Harinas mejicanas, á $15-55.
Cambio sobre papel comercial, 60 djv., 4 á 4½ por 100.
Cambio sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) 484½ cts. 2.
Cambio sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 8¾ cts.
Cambio sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) 95.
Fondos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122½ ex-interés.
Cortes cortas número 10, poi. 96, 5⅝.
Cambio á buen refinó, 5 á 5⅛.
Azúcar de miel, 4⅜ á 4¾.
Mieles, 4 á 4½.
Cotizada, *long clear*, á 6¼.

Nueva Orleans, mayo 18.

Harinas *clases superiores*, á $4.15 ctv.

Lóndres, mayo 18.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 16 á 16⅜.
Azúcar regular refino, 14⅜ á 14⅝.
Azúcares refinados, á 99¾ ex-interés.
Cambio de los Estados Unidos, 4 por 100, 119½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por ciento.
Oro en barras, (la onza) 49 pen.

Liverpool, mayo 18.

Algodon *middling uplands*, á 5 15/16 d.

París, mayo 18.

Rentas, 3 por 100, 80 fr. 52½ cts. ex-interés.

Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA
el día 19 de mayo de 1885.

ORO DEL CONSULADO ESPAÑOL. { Abrió á 236 por 100 y cierra de 235½ á 235¾ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Bono 3 por 100 interés y uno de amortizacion anual: 77¾ á 78 p. 100.
Id. id. id. dos idem: Sin operaciones.
Id. id. id. tres idem: 69¾ á 69½ p$ D. oro.
Bonos hipotecarios: Sin operaciones.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: Sin operaciones.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 10 á 9 p$ D. oro.
Banco Industrial: 62 á 61 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: Sin operaciones.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Sin operaciones.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Sin operaciones.
Caja Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: [illegible]
Compañía de Fomento y Navegacion del Sur: Sin operaciones.
Compañía de Vapores de la Habana: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Rascondores: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: Sin operaciones.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: Sin operaciones.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Compañía Española de Gas de la Habana: Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 73 á 72 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 45 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 14 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: [illegible] p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: [illegible]
Compañía de Almacenes de Hierro de Calbarien á Sancti Spiritus: [illegible] p$ D. oro.
Compañía del Ferro-carril del Oeste: 93 á 92 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana de la Habana: [illegible]
Compañía del Ferro-carril de Matanzas: Sin operaciones.
Compañía del Ferro-carril Urbano: 51 á 50 p$ D. oro.
Compañía del Ferro-carril del Cerro: Sin operaciones.
Compañía del Ferro-carril de Cuba: Sin operaciones.
Compañía del Ferro-carril de Cárdenas: Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Crédito Territorial Hipotecario. Bonos de la Isla de Cuba.
Letras hipotecarias al 6 p$ int. Compañía con el 6 p$ int. de los Almacenes de Santa Cruz.

VENTAS DE VALORES HOY.

Renta del 3 p$ y uno de amortizacion al 77¾ 12 ctv. 0.

CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
Juan Saavedra.
José Manuel Aínz.
Andrés Mantecon.
Federico del Prado.
Darío Gonzalez del Valle.
Castor Llama y Aguirre.
Bernardino Ramos.
Andrés López Muñoz.
Emilio López Mazon.
Pedro Masilla.
Miguel Roca.
Antonio Flores Estrada.
Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Salustio Vieytia, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Cruz y Frohla.

Los demás señores Corredores notarios que tienen su domicilio en la Habana, tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ORO A PLATA	4 á 7 p$ P. s. p. f. y c.
PLATA EN BARRA	20¾ á 21¼ p$ P. 60 djv.
PLATA AMONEDADA	21 á 21½ p$ P. 60 djv.
	6¼ á 6½ p$ P. 3 djv.
LIBRAS ESTERLINAS	4¾ á 4 p$ P. 60 djv.
BILLETES DE BANCO	94 p$ P. 60 djv.
	94 á 104 p$ P. 3 djv.
DOBLONES MEJICANOS	4 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4
DESCUENTO MERCANTIL	y 12 p$ hta. 8, oro y p.

DE OFICIO.

Apostadero de la Habana.—Comandancia General de Marina.—Secretaría de causas.—Don Florencio Montojo y Trillo, Contraalmirante de la Armada, Comandante General de este Apostadero y su escuadra, etc. etc.

De acuerdo con el Sr. Auditor interino de este Apostadero D. Arístides Maragliano y Fumero, he dispuesto que la Visita general de presos sujetos á la Jurisdiccion de Marina, que debe preceder á las fiestas de Pentecostés, tenga lugar el miércoles 20 del corriente mes, empezando á las ocho de la mañana por el Ponton "Hernan Cortés" y terminándola en la Cárcel pública de esta ciudad. Dése conocimiento á las Comandancias de Marina de las provincias y á las Ayudantías de los distritos en que haya presos: participese al Sr. Fiscal del Apostadero y publíquese en la *Gaceta Oficial* y DIARIO DE LA MARINA para general conocimiento.

Habana mayo cinco de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Florencio Montojo.—Arístides Maragliano.—Ante mí— Luis G. y Carbonell.

Es copia del auto superior de la visita general de presos. Habana mayo 9 de 1885.—El Secretario de causas.—*Luis G. y Carbonell.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El cabo 1º licenciado Pedro María Alfonsin, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de entregarle varios documentos de su particular interés.

Habana, 18 de Mayo de 1885.—De Orden de S. E., El C. C. Secretario, *Felipe de Peña.* 3-20

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El alférez graduado sargento 1º retirado D. José García Fernandez, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana 15 de mayo de 1885.—D. O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.* 3-17

COMANDANCIA DE MARINA DE SAGUA LA GRANDE Y CAPITANIA DE SU PUERTO.

COMISION FISCAL.

Hallándose en esta Capitanía una chalana pintada de aplomado, de 15½ piés de calora, 4½ de manga y 1½ de puntal, sin fólio ni nombre, conducida á puerto en Diciembre del año último por el cañonero *Tridrama*; se hace público por este medio á fin de que, el que se considere con derecho á ella, se presente á deducirlo en esta oficina en el término de treinta dias.

Isabela, 7 de Mayo de 1885.—*Ramon Ramirez de Arellano.* 3-12

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

El dia 25 del actual tendrán lugar en las Comandancias de las provincias marítimas de Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba, ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes generales de prácticos de costa y puerto de la comprension del Apostadero para los pilotos ó individuos de mar que lo soliciten.

Los pretendientes dirigirán sus instancias con copia certificada de sus documentos por conducto de la autoridad de Marina del puerto de su residencia, debiendo augurarse en un todo á lo dispuesto en el Reglamento de 17 de enero del corriente año, y en el concepto de que han llenado el requisito que se previene en la Real órden de 4 de marzo último, la cual se inserta á continuacion.

Y de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se publica para conocimiento de aquellos á quienes convinlera.

Habana 18 de mayo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.*

REAL ÓRDEN QUE SE CITA.

Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina dice con esta fecha al Presidente de la Junta Superior consultiva del Ramo, lo siguiente.—Excelentísimo Sr.: Se ha dado cuenta al Rey (q. D. g.) de una carta del Capitan General del departamento de Cádiz que elevaba consulta referente á exámenes de prácticos de costas y situacion que en ciertos casos deben quedar, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el informe emitido por la Direccion del personal de este Ministerio, se ha dignano resolver que se adopten para lo sucesivo las reglas siguientes: 1ª Cuando un individuo solicite la plaza de práctico de costas de un puerto que á su examen, se dispondrá su embarco de depósito en uno de los buques de guerra que cruzen por las costas de las cuales pretenda obtener nombramiento de práctico y que tenga á bordo uno de estos de dotacion.—2ª Permanecerá embarcado el tiempo que el Comandante del buque juzgue necesario para poder emitir un informe sobre si tiene ó no conocimientos bastantes de la costa y si reune condiciones de aptitud para la plaza que solicita.—3ª Durante este tiempo de prueba, no recibirán estos individuos sueldo ni haber alguno, mas que la ración de Armada ó matrícula. Si el informe del Comandante es desfavorable se desestimará la instancia sin más trámites, y si es favorable, se examinará al interesado en la forma hoy establecida, y de resultar aprobado, se le concederá nombramiento. Es así mismo la voluntad de S. M., que cuando un práctico de costas no tenga á juicio de su Comandante los conocimientos necesarios para su profesion, dé cuenta por escrito, razonando el hecho al Capitan General ó Jefe de quien dependa, el cual, al recibirlo, dispondrá que el Mayor general abra una breve informacion, sobre el hecho denunciado y en sólo que de ella resulten dudas razonables sobre la aptitud profesional del interesado, será éste despedido del servicio, recogiendo su nombramiento, puesto que como plazas eventuales que son, tienen derecho á dejar el servicio cuando convenga á sus intereses, y no ha de ser menos por su parte el Estado, tanto más, cuanto que sería muy grave la responsabilidad que se contraería al disponer de expresar un Comandante de buque la inutilidad de un práctico, fuera obligado á servirse de él, pues aquella necesita el dia de un siniestro sobre la autoridad que de esta Gobierno Militar con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana 15 de mayo de 1885.—D. O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.* 3-17

COMANDANCIA DE MARINA DE SAGUA LA GRANDE Y CAPITANIA DE SU PUERTO.

COMISION FISCAL.

Hallándose en esta Capitanía una chalana pintada de aplomado, de 15½ piés de calora, 4½ de manga y 1½ de puntal, sin fólio ni nombre, conducida á puerto en Diciembre del año último por el cañonero *Tridrama*; se hace público por este medio á fin de que, el que se considere con derecho á ella, se presente á deducirlo en esta oficina en el término de treinta dias.

Isabela, 7 de Mayo de 1885.—*Ramon Ramirez de Arellano.* 3-12

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

El dia 25 del actual tendrán lugar en las Comandancias de las provincias marítimas de Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba, ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes generales de prácticos de costa y puerto de la comprension del Apostadero para los pilotos ó individuos de mar que lo soliciten.

Los pretendientes dirigirán sus instancias con copia certificada de sus documentos por conducto de la autoridad de Marina del puerto de su residencia, debiendo augurarse en un todo á lo dispuesto en el Reglamento de 17 de enero del corriente año, y en el concepto de que han llenado el requisito que se previene en la Real órden de 4 de marzo último, la cual se inserta á continuacion.

Y de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se publica para conocimiento de aquellos á quienes convinlera.

Habana 18 de mayo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.*

REAL ÓRDEN QUE SE CITA.

Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina dice con esta fecha al Presidente de la Junta Superior consultiva del Ramo, lo siguiente.—Excelentísimo Sr.: Se ha dado cuenta al Rey (q. D. g.) de una carta del Capitan General del departamento de Cádiz que elevaba consulta referente á exámenes de prácticos de costas y situacion que en ciertos casos deben quedar, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el informe emitido por la Direccion del personal de este Ministerio, se ha dignano resolver que se adopten para lo sucesivo las reglas siguientes: 1ª Cuando un individuo solicite la plaza de práctico de costas de un puerto que á su examen, se dispondrá su embarco de depósito en uno de los buques de guerra que cruzen por las costas de las cuales pretenda obtener nombramiento de práctico y que tenga á bordo uno de estos de dotacion.—2ª Permanecerá embarcado el tiempo que el Comandante del buque juzgue necesario para poder emitir un informe sobre si tiene ó no conocimientos bastantes de la costa y si reune condiciones de aptitud para la plaza que solicita.—3ª Durante este tiempo de prueba, no recibirán estos individuos sueldo ni haber alguno, mas que la ración de Armada ó matrícula. Si el informe del Comandante es desfavorable se desestimará la instancia sin más trámites, y si es favorable, se examinará al interesado en la forma hoy establecida, y de resultar aprobado, se le concederá nombramiento. Es así mismo la voluntad de S. M., que cuando un práctico de costas no tenga á juicio de su Comandante los conocimientos necesarios para su profesion, dé cuenta por escrito, razonando el hecho al Capitan General ó Jefe de quien dependa, el cual, al recibirlo, dispondrá que el Mayor general abra una breve informacion, sobre el hecho denunciado y en sólo que de ella resulten dudas razonables sobre la aptitud profesional del interesado, será éste despedido del servicio, recogiendo su nombramiento, puesto que como plazas eventuales que son, tienen derecho á dejar el servicio cuando convenga á sus intereses, y no ha de ser menos por su parte el Estado, tanto más, cuanto que sería muy grave la responsabilidad que se contraería al disponer de expresar un Comandante de buque la inutilidad de un práctico, fuera obligado á servirse de él, pues aquella necesita el dia de un siniestro sobre la autoridad que de esta Gobierno Militar con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

De Real órden lo digo á V. E. para su debido conocimiento y fines consiguientes.—Y de igual Real órden comunicado por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para el mayo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1885.—El Subsecretario, *Ramon Topete*—Sr. Comandante General del Apostadero de la Habana.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de Práctico de número del puerto de Manzanillo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se ha servido disponer se anuncie por el término de 45 dias, con objeto de que los individuos que deseen tomarla, reunan los conocimientos para cubrir dicha plaza y reunan las condiciones que se exigen por las disposiciones vigentes, presenten sus instancias con copia de sus documentos dirigidas á S. E. I. Gobierno del plano marcado, y en la Intendencia de que oportunamente se designará el dia que debe tener lugar el concurso.

Habana, 6 de Mayo de 1885.—El Jefe de Inscripcion marítima, *Juan B. Sollozo.* 3-8

Administracion Principal de Hacienda de la Provincia de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Ha llamado la atencion de esta Administracion que los dueños de las embarcaciones dedicadas al tráfico costero cuyo se hallan colocadas á tributar con arreglo á lo prescrito en el epígrafe 1º de la tarifa 2ª de las de 15 de abril de 1883, no se hayan presentado aun á satisfacer las cuotas correspondientes al 1º y 2º trimestre del presente ejercicio. Y no siendo posible que de tal negrea se perjudiquen los intereses del Estado, deseando esta Administracion, Antes de tomar otras medidas, recordar á dichos consignatarios el cumplimiento de ese deber; á fin de evitarles las dificultades que pudieran sobrevenirles, ha acordado hacer el presente llamamiento por medio de los periódicos, á todos los que olvidados de ese pago no lo han verificado hasta la fecha, concediéndoles de plazo improrrogable para hacerlo hasta el dia 25 del corriente mes. Y como por el art. 110 del Reglamento del Subsidio Industrial, está dispuesto que como requisito previo para el ejercicio de toda industria se exija en las aduanas el recibo que justifique el pago de la contribucion, debe hacer presente que, en cumplimiento del precepto contenido en el expresado artículo, se cerrará con esta fecha á los señores capitan de este puerto y Administrador de la Aduana, para que después de vencido el plazo que se concede hasta el dia 25 del corriente no permitan el despacho de ninguna embarcacion sujeta al pago del impuesto, mientras sus dueños ó armadores no justifiquen con los correspondientes recibos, que han satisfecho las cuotas del 1º y 2º trimestre del presente año económico, ó no presenten certificado de esta Administracion Principal de Hacienda, que acredite la exencion del impuesto por cualquiera de los motivos que expresan el Reglamento y las Tarifas.

Todo lo cual se hace notorio al público para general conocimiento.—Habana 15 de Mayo de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

A fin de proceder nuevamente á la constitucion de los gremios de Prestamistas y Panaderas y nombramiento de Síndicos y clasificadores, se cita por este medio á todos los señores que los componen para que el próximo viérnes 22 del actual, á las ocho de la mañana, concurran los del gremio de Prestamistas al salon donde se celebran los sorteos de la lotería de esta Isla, y á la una de la tarde los pertenecientes al gremio de Panaderas en el mismo local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que el acto tendrá lugar con el número de individuales que concurran.

Habana, 19 de mayo de 1885.—*Guillermo Perinat.* 3-20

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

CENSOS.

Encontrándose al cobro los recibos de réditos de censos de Regulares vencidos en el mes de Abril próximo pasado, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la Recaudacion de bienes del Estado, entendiendo de esta Administracion; en el concepto de que, desde primero de Junio próximo incurrirán en el 2 p$ de recargo por morosidad, y se procederá al cobro por la vía de apremio, con arreglo á instruccion.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 p$ del 4º trimestre de 1883-84 y 1º, 2º y 3º de 1884-85, para hacerles la baja correspondiente.

Habana, 6 de Mayo de 1885.—El Administrador, *G. Perinat.* 3-9

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El miércoles 20 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y de escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos las 3,000 bolas que con 759 que se extraieron en el anterior sorteo que tambien habrán de introducirse y las 11,241 que existen en el mismo globo, completan los 15,000 números de que consta el sorteo ordinario número 1,188.

A la vez se introducirán las 565 bolas de los premios correspondientes al expresado sorteo, que con las 18 aproximaciones forman el total de 583 premios.

El jueves 21 del mismo mes, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cuatro primeros dias hábiles contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los Sres. suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos correspondientes al sorteo ordinario número 1,189; en la inteligencia de que pasado dicho término se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, 14 de mayo de 1885. El Administrador general, *El Marqués de Gaviría.*

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 21 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,189 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 21 de mayo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.		IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de		$ 100,000
1 de		50,000
1 de		25,000
1 de		10,000
4 de	5,000	20,000
25 de	1,000	25,000
532 de	400	212,800
9 aproximaciones de á 400 pesos cada una para la decena del premio mayor		3,600
9 ídem de á 400 pesos para id. id. del 2º premio		3,600
583 premios		$450,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 14 de mayo de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviría.*

Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana.

SECRETARÍA.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios, como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría, ántes del 1º de Junio próximo, los derechos académicos, correspondientes, ó sean 2 y medio pesos en metálico por cada asignatura.

Los que siendo alumnos de los "Estudios de Aplicacion", no hayan satisfecho el segundo plazo de su matrícula, deberán hacer este requisito ántes de hacer efectivos los derechos anteriormente anunciados, pues de otro modo no podrian efectuarlo.

Lo que se hace saber por este medio para general conocimiento.

Habana, 1º de Mayo de 1885.—*Segundo Sanchez Villarejo.* 3-7

Voluntarios de la Habana.
Primer Batallon de Cazadores.

DETALL.

Habiéndose ausentado sin licencia de esta Plaza el voluntario quinto de la 1ª Compañía de este batallon, D. Juan Salva Sembrada Font, se le avisa por medio del presente anuncio para que en el término de quince dias, contados desde su primera publicacion, se presente en esta oficina del Detall, calle de Egido n. 3, en dia y hora hábiles, pues de no verificarlo, se dará cuenta á la superioridad para lo que corresponda.

Habana, 16 de Mayo de 1885.—El C. T. C. 2º Jefe, *Francisco Autrán.* 3-17

Guardia Civil de la Isla de Cuba.
Comandancia de la Jurisdiccion Habana.

ANUNCIO.

Debiendo tener lugar el dia 25 del actual, á las siete de su mañana, la venta por desecho y en pública subasta de un caballo perteneciente al fondo de remonta de tropa de esta Comandancia, se hace público por medio de este anuncio, para que los interesados en comprarlo adquiera dicho ganado concurran al dia y hora citados á esta casa cuartel, Belascoain 50, donde tendrá lugar dicha venta.

Habana 16 de mayo de 1885.—El Comandante primer Jefe accidental, *José Pagliery Soler.*

C n. 561 4-19

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—D. JUAN DE DIOS DE DIERNA, comandante de infantería de marina, teniente de navío de la Armada, ayudante de esta comandancia y fiscal en comision de la misma.

Por esta mi segunda carta de edicto, cito, llamo y emplazo para que en el término de veinte dias comparezca en esta fiscalía el individuo Ramon Peña Pajon, inscripto del Trozo de Ortigueira para un acto de justicia.

Habana 11 de mayo de 1885.—*Juan de Dios de Dierna.* 3-20

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por este mi primero y único edicto y término de diez dias, cito, llamo y emplazo á las personas que puedan informar lo que les constare acerca de la aparicion en aguas del puerto de Cienfuegos de la tina de la tarde del 16 del corriente, del cadáver de un individuo de la raza asiática al parecer, el cual vestia, pantalon de dril rayadillo azul, camisa listada á cuadros rosados, un cinturon lana floreado de color rosa, y llevaba en el bolsillo del pantalon un pañuelo blanco, fino, usado, con las iniciales bordadas J. L. y las orillas á cuadros rosados, con un sapato en el pié izquierdo: en el concepto que de verificarlo obsequiarán la administracion de justicia.

Habana, 18 de Mayo de 1885.—El Teniente Fiscal, *Manuel Gonzalez.* 3-20

Vapor Bazan.—Edicto.—DON FERNANDO RODRIGUEZ PALMA, alférez de navío de la Armada.

Habiéndose ausentado del vapor Bazan el marinero de segunda clase Alfredo Nogueras Guerra, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Puerto Príncipe, que ocupa en la lista de hábiles del distrito de esta capital provincia de Remedios el fólio 19, á quien estoy procesando por el delito de segunda desercion, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á dicho marinero, señalándole el vapor Bazan donde deberá presentarse personalmente por término de 20 dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos.

Fíjese y publíquese este edicto en los diarios de esta ciudad para que tenga noticia de él el interesado.

Abordo Batanga 12 de mayo de 1885.—El Fiscal, *Fernando Rodriguez Palma.*

Ayudantía de Marina del Distrito de Gibara.—DON MIGUEL SASTRE Y QUETGLAS, Ayudante de Marina y Capitan de Puerto.

Hallándome instruyendo sumaria contra el marinero Eusebio Cecilio Lorenzo, hijo de Patricio y Lucrecia, natural de Breño Bajo (Canaria) por hurto de prendas, á Dª Juana Enriquez (a) la chica, vecina de esta villa; por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al marinero Cecilio Lorenzo, para que en el término de veinte dias, á contar desde su publicacion, se presente ante las autoridades de Marina para responder á los cargos que contra él resultan, y de no verificarlo, se juzgará en rebeldía, con arreglo á las Leyes del Reino.

Gibara, 11 de Mayo de 1885.—El Fiscal, *Miguel Sastre.*

Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de Marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de ocho dias á las personas que puedan informar lo que les con-tare á cerca del robo cometido en la madrugada de hoy á bordo de la barca española *Trunchulo*, consistente en un reloj de plata con leontina de oro, para que se presenten en esta Comandancia, á hacer sus deposiciones en la sumaria que con tal motivo instruyo, en el concepto de que caso ello obsequiarán la buena administracion de justicia.

Habana, 15 de Mayo de 1885.—El Teniente Fiscal, *Manuel Gonzalez.* 3-17

DON ANDRES SEGURA Y LLOPIS, comandante fiscal del 2º Batallon de Artillería Voluntarios y del expediente que de órden superior se instruye en averiguacion del paradero del Voluntario de la 6ª Compañía del mismo cuerpo D. Antonio Martinez Cardelle, que se ausentó sin licencia, llevando consigo el armamento y municiones que tiene en responsabilidad.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al referido paisano, para que en el término de un mes, á contar desde su primera publicacion, comparezca en esta Fiscalía, sita calle de Mancheme n. 130, á responder á los cargos que le resultan, en la inteligencia de que así verificarlo, se le administrará justicia, y de lo contrario, se le juzgará como rebelde y contumaz, pasándole los perjuicios consiguientes.

Habana, abril 24 de 1885.—*Andrés Segura Llopis.*

Comandancia de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de Marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo, por término de 15 dias, contados desde la primera publicacion, á los individuos que á continuacion se expresan, para que se presenten en esta Comandancia de Marina en dia y hora hábil de despacho, con objeto de hacerles una notificacion en la causa que se sigue por homicidio del domiciliado forzoso de Isla de Pinos Secundino Martinez y Rodrigo, ignorándose el actual paradero de los citados individuos, en el concepto de que en ello obsequiarán la administracion de justicia.

Habana, 18 de Mayo de 1885.—El Teniente Fiscal, *Manuel Gonzalez.* 3-20

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. FRANCISCO J. TISCAR Y CRÓQUER, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Capitanía del Puerto y fiscal de este expediente.

Habiendo aparecido varado en las inmediaciones de Punta Brava, en la mañana del veinte del actual, un bote pintado todo de negro, que mide cinco varas españolas de eslora por dos de manga, sin fólio ni letrero alguno; se hace público por este medio, para que los que se consideren con derecho á él, se presenten en esta Fiscalía á deducir sus derechos en el término de un mes.

Habana y Abril 28 de 1885.—El Fiscal, *Francisco J. Tiscar.* 3-30

DON ALEJANDRO LAUREL Y RODRIGUEZ, Juez de primera instancia del Distrito de Monserrate de esta Ciudad.

Por el presente edicto hago saber, que el dia veinte del corriente, á las doce, tendrá lugar en la calle de San Ignacio número treinta y tres, el remate de todas las mercancías y efectos pertenecientes á la sociedad de Bolívar Villa y Cª, establecida en dicho lugar, las cuales constan detalladas en el inventario practicado, con un precio total de sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos ochenta y cuatro centavos oro, deduciéndose de este precio cinco mil setecientos pesos, importe de un lote de dichas mercancías, que yá fué rematado; advirtiéndose que en el acto de la subasta, se admitirá la postura que al Comisario de la quiebra en union de los Síndicos estime más conveniente á los intereses de la quiebra, y que en la Escribanía del actuario se pondrá de manifiesto el inventario y demás antecedentes de la subasta, á los que quieran tomar parte en ella—Habana, nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Alejandro Laurel.*—Por mandado de S. S.—*Manuel Rabo.*—Y para su insercion en tres números del DIARIO DE LA MARINA, expido el presente.—Habana, fecha la misma. 6327 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 19.

Hasta la una no hubo.

SALIDAS.

Dia 18:
Para Cayo Hueso vap. amer. T. J. Cochran, cap. Weatherford.
—Delaware bca. amer. Antonia Sala, cap. Berry.

Dia 19:
—Delaware bca. amer. J. L. Stoweat, cap. Griffin.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sagua gol. Júcaro, patron Aguiar: con 800 sacos carbon.
De Cabañas gol. Nuevo Hilario, pat. Arocha: con 300 sacos azúcar y 12 pipas aguardiente.
De Moron gol. Manuela, pat. Zubirat: con 50 palos madera, 17 soleras id., 44 tercios y 25 arrobas cera y efectos.
De Manzanillo gol. Pensativo, pat. Sizao: con 1,818 atravesaños, 90 pipas aguardiente y efectos.
De Matanzas gol. Mª Josefa, pat. Calafell: con 200 bocoyes azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Sierra Morena gol. Uniion, patron Enseñat: con efectos.
Para Cabañas gol. Nuevo Hilario, pat. Arocha: id.
Para Santa Lucía gol. Dos Amigos, pat. Rojo: id.
Para Sagua la Chica gol. Júcaro, pat. Aguiar: id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Santhómas, Puerto Rico y escalas vap. esp. Morera, cap. Ventura: por R. de Herrera.
—To re del Mar y Málaga, bca. esp. Barrica, capitan Urlarte: por Claudio G. Saenz y Cp.
—Delaware (B. W.) gol. amer. Mary Nowell, capitan Lank: por Rafael P. Santa María.
—Delaware (B. W.) bca. noruega Hafrafjord, capitan Dahl: por Todd, Hidalgo y Cp.
—Canarias (vía Nueva York) bca esp. Amelia A, capitan Tejera: por Galbao, Rios y Cp.
—Vigo y ódenes borg. esp. Juanito cap. Ferrer: por L. Rula y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso vap. amer. T J. Cochran, capitan Weatherford: por Somellan é hijo: con 15 tercios tabaco y efectos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Cádiz Santander y Barcelona, vap. correo español Ciudad de Cádiz, cap. Chaquerí: por M. Calvo y Cp.
—Veracruz y escalas vap ing. Capulet, cap Thompson: por Todd, Hidalgo y Cp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Tabaco tercios	15

**POLIZAS CORRIDAS EL DIA

HABANA.

MÁRTES 19 DE MAYO DE 1885.

Proposicion incidental del Sr. Villanueva.

Por el vapor de Nueva-York entrado esta tarde, hemos recibido, segun lo esperábamos, las *Gacetas de Madrid* correspondientes á los dias 24, 25 y 26 del pasado mes de abril con la continuacion y terminacion del larguísimo debate á que ha dado lugar este incidente, que principiamos á publicar *in extenso* el 14 del presente mes, por considerarlo de gran interés para los lectores, puesto que el debate ha versado exclusivamente acerca de asuntos que se relacionan con esta Isla. Por lo mismo nos apresuramos á insertar su continuacion, anteponiéndola á cualquier otra clase de materiales.

En el DIARIO de hoy, mártes, hemos dado terminada la sesion del 22 de abril con el breve discurso del Sr. Ministro de Estado, y ahora empezamos á publicar la del 23, en la cual comenzó el suyo el señor Ministro de Ultramar, y así proseguirémos hasta el fin de esta discusion, al tenor de lo que hemos ofrecido. De la rápida lectura de los debates que terminaron en la sesion del 25, despues de haber retirado su proposicion el Sr. Villanueva, resulta que tomaron parte en ellos, además del Sr. Tejada, los señores Cuervo Arango, Tuñon, Guzman y Portuondo para alusiones, habiendo rectificado repetidas veces los señores Villanueva y Ministro de Ultramar. Véase ahora su continuacion en el punto que quedaron suspendidos en el DIARIO de hoy:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 23 de abril de 1885.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Continuando la discusion pendiente sobre la proposicion del Sr. Villanueva, dijo

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: Es la primera vez; señores Diputados, desde que hay representantes de las Antillas en las Córtes, que habiendo manifestado el Gobierno á un Diputado conservador, sea de la Península ó de Ultramar, que á su juicio es inconveniente provocar determinado debate sobre nuestras provincias de Ultramar; este debate, sin embargo, se haya suscitado y se haya puesto en práctica con la extension y en la manera y forma en que el Sr. Villanueva lo ha venido á plantear.

No ha sido esta ciertamente la costumbre de ningun Diputado conservador, y mucho ménos lo ha sido ni es la del Ministro que hoy tiene la honra de dirigirse al Congreso, sino que por el contrario, y cuando era Diputado ó Senador ha asentido desde luego á la más ligera indicacion hecha por el Gobierno en el sentido que acabo de decir. Recuerdo que siendo Ministro de Ultramar el Sr. Núñez de Arce anunció al Gobierno una interpelacion sobre el propósito que segun se decía entónces abrigaba de reorganizar las provincias de Cuba por medio de la ley provincial de la Metrópoli; el Ministro contestó que no juzgaba conveniente entablar la discusion, y yo desistí inmediatamente del propósito que tenía formado. Y es que jamás hasta el presente se ha entendido que las rencillas de los partidos políticos en la Península debian alcanzar ni trascender á las cuestiones de Ultramar; siempre se ha tenido como invariable norma de conducta que el campo ultramarino debía ser como lo ha sido hasta el presente un campo sin color, campo neutral y no lugar alborotado de nuestros ódios intestinos, ni de nuestras políticas batallas.

Pero el Sr. Villanueva no ha seguido al presente ese camino tan trillado, y como hombre de naturaleza exagerada, independiente, que le imposibilita el someterse á disciplina de ninguna clase, se lanza á su manera y emprende otro sendero. ¿Que le importan al Sr. Villanueva los intereses del crédito público? ¿Qué tampoco los intereses y las gubernamentales miras del partido de union constitucional? ¿Qué, en fin, los más respetables intereses, aquellos intereses grandes y delicados de Cuba y Puerto-Rico? S. S. no ha reparado en nada, con tal de hacer efecto y de hacer ver, segun él, la torpeza con que el Gobierno ha procedido, segun dice en estas graves circunstancias porque atraviesa Cuba.

Pero yo pregunto ahora al Sr. Villanueva: ¿qué es lo que pasa en Cuba? Pues no pasa más sino que cuando el país estaba restaurando sus fuerzas perdidas en la última campaña, ha sobrevenido una baja sucesiva y constante en su fruto más privilegiado, el azúcar, que desde 8 un cuarto reales fuertes la arroba á que se pagaba en noviembre de 1883 ha descendido en marzo último á 4 siete octavos, produciendo, como era natural, una depreciacion en la riqueza del país de cerca de 100 millones de pesos; y esto cuando el propietario carecía de ahorros; cuando los Bancos no tenían fondos para prestar; cuando la propiedad estaba sufriendo ya las consiguientes consecuencias de la transformacion de la antigua servidumbre, y cuando de resultas de todo esto el comercio ha descendido á su vez y las rentas públicas han disminuido tambien, y comienza el atraso en el pago de los servicios públicos y el Gobierno tiene que acudir á la Deuda flotante, que no basta para atender á las necesidades del Erario, y todo esto reunido crea una situacion difícil y laboriosa, á la que no hay posibilidad de poner remedio por los solos elementos de la pública Administracion. Y el Sr. Villanueva, que conoce muy bien estos detalles, no vacila un momento en hacer responsable de situacion tan grave al Gobierno conservador, con tal de quedar satisfechos en sus ódios políticos y hacer justificables las exageraciones de partido.

Esta difícil situacion que ya en el mes de julio último se iniciaba, dió ocasion á pensar en lo que se llamó ley de autorizaciones. No era éste un remedio heróico; no contenía en sí esta ley sino probables paliativos; todo el mundo sabía perfectamente que las autorizaciones mencionadas no eran ni podian ser la panacea universal á que el Sr. Villanueva se refería al decir que el Gobierno actual tenía en sus manos el medio de remediar el mal.

Aquella ley que dispensaba á favor del Gobierno la facultad de dictar una serie de disposiciones que por lo varias y heterogéneas habrían dado lugar á demasiado prolijas deliberaciones; unas eran de inmediato planteamiento, otras requerían el auxilio de las circunstancias para realizarse, muchas demandaban preparacion muy detenida, las unas dependían de otras, y en fin, y por todo esto, jamás se llegó á entender que el Gobierno central había de venir á dar cuenta especiosa y detallada al iniciarse en ámbas Cámaras la campaña de invierno. Nadie ha dicho semejante cosa: en la discusion de aquella ley, nadie dijo nada de la duracion limitada de los efectos del proyecto; ni á la comision del Congreso, ni á la del Senado ni al Gobierno se le ocurrió ni podía ocurrírsele nada á esto parecido, puesto que se trataba sólo de allegar medios de éxito dudoso y de difícil planteamiento alguno de ellos, y sobre todo se trataba de emplear recursos de duracion indefinida. Y para mejor inteligencia citaré algunos textos en apoyo de esta aseveracion.

Decía yo al comenzar la discusion: "(El orador leyó unas palabras suyas en que declaraba que no se atrevía á decir si la crísis azucarera sería pasajera ó permanente, ni si en caso de ser permanente las facultades que se daban al Gobierno por el proyecto serían ó no bastantes para que conjurara.)" Decía yo además en la misma sesion: "(Leyó otras palabras suyas en que declaraba que las autorizaciones contenían tres clases disposiciones: unas relativas á los presupuestos, otras para activar el fomento de la propiedad y otras encaminadas á la resurreccion de las fuerzas perdidas y á la creacion de capitales, teniendo presente que esta crísis podría ser transitoria ó permanente.)" Y decía en otra ocasion: "(Leyó tambien nuevas palabras suyas en que declaraba que el Gobierno pensaba realizar pronto las autorizaciones que envolvian una fácil realizacion, otras larga y complicada, y que no podía responder de cuando se podrían verificar aquellas alusivas á materias cuya solucion no dependía de la voluntad del Gobierno.)" Y dirigiendo la palabra al Senado, decía igualmente: "(El orador leyó aquello en que declaraba á la faz del país que las autorizaciones que estaban en manos del Gobierno las realizaría éste de una manera inmediata, y las que no lo estaban lo haría cuando pudiera.") Y añadía más adelante: "(El orador tornó á leer palabras suyas en las que declaraba que si la crísis se conjuraba la gloria del Gobierno no sería grande, porque su éxito dependía del azar; pero que, si por degracia no se lograba conjurarla, entónces el Gobierno reclamaría hácia sí la honra de haber acometido empresa tan difícil.)"

Ahora ponga el Sr. Villanueva la mano sobre el pecho y dígame con toda ingenuidad. ¿Había ó no había aquí la promesa de venir á dar cuenta á las Córtes? ¿Se consideraban estas autorizaciones como una panacea? ¿Se podía asegurar ni se aseguraba el éxito de su inmediato planteamiento? Por otra parte, ¿cuál fué el orígen de esta ley? ¿No vinieron aquí los Diputados de Cuba á pedir al Congreso que plantease esas autorizaciones? ¿No nació de ellos la idea? ¿No fué el mismo señor Villanueva quien en una enmienda en que excitaba al Gobierno á que estableciese de una ú otra manera estas disposiciones para acudir á remediar el mal de Cuba, dada la idea de semejantes medidas? Pues si el Gobierno no era quien por sí lo proponía sino que lo aceptaba, ¿cómo había de aceptar ningunas condiciones para su desarrollo? El Gobierno las hubiera aceptado quizás si la idea hubiera sido suya, pero cuando el Gobierno no hacía más que satisfacer las aspiraciones de la representacion de Cuba en Córtes, no era sensato, no era práctico, no hubiera sido razonable ni justo, que al hacer el beneficio, recibiese tambien la imposicion de condiciones.

Todo esto lo sabe bien el Sr. Villanueva, sobre quien pesa sin disputa el beneficio con la pesadumbre de un favor no agradecido. *(El Sr. Tuñon:* ¿Favor lo que es un deber?) Eso que es una verdad en absoluto en el concepto absoluto de las cosas, no es exacto en el caso actual, porque en cuestiones de esta índole se llega á un acuerdo comun en virtud de mútuas transacciones, y la mayor parte de los Diputados de la union constitucional recibieron como especial favor y muy agradecido la solucion á que llegó el Gobierno.

Ya que el Sr. Villanueva en vez de hacer un exámen imparcial y severo de las disposiciones legales adoptadas durante el interregno parlamentario en cumplimiento de la ley de autorizaciones, viene, por el contrario, desfigurando unas cosas y omitiendo otras, tratando de demostrar que esta ley no se había cumplido, séame permitido hacer un ligero análisis de las disposiciones legales que por el Gobierno se han dictado.

El Ministro de Ultramar publicó en 21 de julio un Real decreto rebajando el 5 por 100 de los derechos de exportacion que pesaba sobre todas las mercancías como recargo extraordinario, y rebajando además en un 60 por 100 el derecho especial de los azúcares: y permitiendo que el 40 por 100 restante se pagase por los exportadores en billetes de la emision de guerra por todo su valor nominal; lo cual equivalía á reducir los derechos de los azúcares á una quinta parte.

Este decreto fué recibido en la Isla con gran júbilo, y si no ha producido todos los beneficios que de él se podían esperar, no será seguramente por falta de generosidad y de abnegacion en el Gobierno.

Por otro decreto fecha 31 de julio se condonó el 50 por 100 de los débitos por contribuciones atrasadas correspondientes á épocas anteriores al corte de cuentas, y además se admitió en pago del 50 por 100 restante billetes de la emision de guerra por todo su valor.

En 14 de agosto se suprimió el derecho arancelario y se rebajó el derecho de consumos que pagaban los vinos ordinarios de produccion nacional en la isla de Cuba.

En 30 del mismo mes, para cumplir uno de los conceptos de la ley de autorizaciones, se dió vigoroso impulso á la amortizacion de los billetes del Banco Español de la emision de guerra conservando los antiguos recursos de amortizacion y ampliando hasta la cantidad de 100,000 pesos oro mensuales la cantidad á este objeto destinada, si apénas quedan hoy 39 millones de pesos por amortizar.

Otro decreto fecha 15 de agosto dió fuerza de ley á un proyecto ya aprobado por el Senado, en el cual se otorga eficaz proteccion á la industria tabaquera, asegurando la propiedad de las marcas de fábrica.

En 2 de octubre se estableció una ley de empleados de acuerdo con el espíritu de la ley de autorizaciones y con las palabras que la comision del Congreso dedicaba á esta cuestion en el preámbulo de su dictámen.

(El Sr. Conde de Tejada leyó un párrafo en el que se encarece la necesidad de modificar el régimen del personal oficial en Cuba y Puerto-Rico, exigiendo condiciones para el ingreso y ascenso en la Administracion civil, y poniendo coto á improvisaciones funestas y á desmedidas ambiciones).

Otra real órden dictada en 31 de julio organizaba una junta compuesta de un número considerable de Diputados y Senadores para que estudiase la difícil cuestion de inmigracion y otras cuestiones anejas, como la division de haciendas comuneras y una ley de vagos, con el fin de asegurar la propiedad rural dando seguridad á los campos.

Al mismo tiempo se procuraba reformar la ley Hipotecaria para facilitar los préstamos refraccionarios, y se hacía uso de la facultad concedida al Gobierno para hacer economías en los gastos públicos, y en efecto, las economías que se realizaron simplificando ciertos servicios suben á pesos 2.351,749 que unidos á 2.099,057 que resultan de traer otros á los presupuestos de la Península y de Puerto-Rico, y á las bajas ántes realizadas en el presupuesto produjeron nada ménos que 4.450,816 pesos: reduciendo el presupuesto de las islas á 29.720,073 pesos.

Esto es lo que ha hecho el Gobierno en ese interregno que el Sr. Villanueva supone que ha dedicado al ócio y al descanso.

Por su parte, el Sr. Ministro de Hacienda en Real decreto de 5 de octubre último, suprimió los derechos arancelarios que gravaban á su entrado los azúcares antillanos, á la vez que elevó los derechos de los azúcares extranjeros; y luego, por otro decreto de 26 de diciembre, estableció depósitos mercantiles al tabaco en rama y elaborado en tres puertos importantes de la Península, protegiendo así eficazmente, con ámbas disposiciones la importacion y venta de los productos más ricos insulares.

Miéntras todas estas utilísimas disposiciones se dictaban, el Ministro de Ultramar, oportunamente auxiliado por los consejos provechosos de muchos Diputados y Senadores antillanos, preparaba el pliego de condiciones para sacar á pública subasta el importante ferrocarril central de Cuba. Esto le consta al Sr. Villanueva, como tambien le consta el que ya se hubiera realizado la subasta, á no haberse presentado una proposicion proponiendo que se saque á concurso y no á subasta, como se hará si el proyecto se aprueba con sujecion al pliego de condiciones mencionado. A esta contínua actividad á este celo incansable, á este decidido propósito gubernamental llama el Sr. Villanueva negligencia y descuido en el cumplimiento de la ley de autorizaciones.

Ya he indicado la parte de esas autorizaciones que se ha cumplido satisfactoriamente, y ahora voy á examinar la parte que falta por cumplir, y se refiere al Tratado de comercio, á la abreviacion de los plazos de la ley de relaciones (que en parte se ha cumplido en lo relativo á los vinos de la Península, y á los azúcares de las Antillas), y al arreglo de la Deuda.

Por lo que al Tratado se refiere, no seré yo quien quebrante la discreta reserva en que se encerró ayer el Sr. Ministro de Estado; pero en cuanto á la abreviacion de los plazos de la ley de relaciones mercantiles, hay que distinguir dos cosas: la importacion de frutos antillanos en la Península, y la importacion de productos de la Península en las Antillas. Por lo que respecta al primer punto, ya he dicho que se han suprimido los derechos arancelarios de los azúcares. Es verdad que no se han suprimido los derechos de consumos y el transitorio; pero hay que tener en cuenta que el decreto citado era producto de una transaccion verificada entre opuestos intereses, y no podía por tanto el Sr. Ministro de Hacienda atropellar inconsideradamente los unos por favorecer del todo los otros, mucho ménos en las aflictivas circunstancias en que á las provincias interesadas y á la recaudacion de las rentas públicas habian colocado el cólera y los terremotos.

Por lo que se refiere al establecimiento del cabotaje de los frutos peninsulares en las Antillas, hay que considerar que ésta es una facultad concedida al Gobierno para que sirva de compensacion á los perjuicios que pudieran causar los Tratados de comercio; por consiguiente, no procede usar de esta facultad en tésis general interin se realiza el Tratado; y sería una grave imprudencia, cuando el Tesoro de la gran Antilla viene atravesando una crísis tan difícil; cuando hay que levantar empréstitos, cuya principal garantía es la recaudacion de Aduanas, dictar disposiciones, cuyo resultado sería rebajar considerablemente los productos de la renta.

Todo esto no podía ocultarse á la inteligencia del Sr. Villanueva, por más que á S. S. le conviniera afectar su desconocimiento para justificar de esta manera los duros é infundados cargos que dirigió al Ministro de Ultramar.

Segun S. S. el Gobierno es el culpable único de lo que, como he demostrado ya en breves palabras, es un resultado fatal de las circunstancias económicas por que ha atravesado la isla. Yo no sé cómo los mismos compañeros y amigos de S. S. no se levantaron á protestar cuando tan injustamente hacía cargos al Gobierno por los males sociales y económicos que sufre la grande Antilla: los males sociales obedecen siempre á causas que están por encima de los recursos y facultades de las naciones, y mucho más de las fuerzas de un Gobierno.

He demostrado ya á S. S. lo que el Gobierno ha hecho sin que el Gobierno haya dicho jamás que no quede nada por hacer. La ley de autorizaciones no da al Gobierno el derecho de efectuarlo todo, sino únicamente el derecho de hacer cosas concretas y pequeñas con relacion á la entidad del mal; cosas muy temporales con relacion á la permanencia y gravedad del mal que pienea combatir. No está en los legisladores ni en las manos de los Gobiernos la panacea para remediar los daños que son efecto de un conjunto de inevitables circunstancias; porque las nociones más elementales de la economía política nos enseñan que contra ciertos males, producto de fenómenos económicos, no hay otros remedios que otros fenómenos económicos que el curso del tiempo puede traer consigo; que contra los aquilones que vienen soplando de diversos puntos, no hay más que otros aquilones y otras corrientes diferentes que destruyan ó modifiquen por lo ménos las primeras; y que el Gobierno que se opone es arrastrado como leve arista

S. S. me acusó de torpeza; y por lo mismo no llevará á mal que yo á mi vez acuse de ligero en el exámen que ha debido practicar de las medidas que yo he adoptado.

En efecto, al hablar S. S. de la supresion de las cuatro quintas partes de un impuesto que venía tachándose de gravoso para la produccion y para el comercio, del derecho de exportacion, se limitó á decir que se había hecho *alguna rebaja*, hablando de la reduccion del derecho de vinos de produccion nacional, reduccion que ha llegado á la mitad de esos derechos y que ha acallado las quejas que venían produciéndose, dijo tambien S. S. que no se ha hecho más que una aclaracion; hablando del sistema de amortizacion de los billetes del Banco Español de la Habana, manifestó S. S. que esto no era otra cosa más que un simple cambio de sistema, y que se iban á amortizar 300.000 pesos al año, olvidando S. S. que lo que se amortiza es lo que se puede comprar con 1.200,000 pesos, y que el antiguo sistema de recogida de los billetes de lotería se ha sustituido por el de una subasta solemne; y sin tener tampoco en cuenta que el dedicar 25,000 duros en oro semanalmente á esas subastas, ha hecho que el precio del oro no subiera; hablando de la condonacion de las deudas, olvidaba manifestar el Sr. Villanueva que se ha fijado el plazo de un año para acogerse á sus beneficios, así como la importaete condonacion, como es la del 50 por 100, y el otro 50 pagadero en billetes del Banco de la emision de guerra, que cuestan *ménos de la mitad*. En cuanto á los depósitos mercantiles no hay tiempo para juzgarlos: S. S. los censuró como hubiera censurado el no haberlos establecido.

(Se continuará.)

Elecciones provinciales.

En los dias 14, 15, 16 y 17 del presente mes, se procedió á la eleccion de un diputado provincial por el distrito de Trinidad. De los setenta y siete electores que tomaron parte en la votacion, 48 lo hicieron por D. Estéban Cacicedo, de Union Constitucional y 29 por D. Alvaro Ledon, candidato Autonomista. Fué aclamado, en su consecuencia, el Sr. Cacicedo.

Puerto de la Habana.

Por la Presidencia de la Junta de Obras de este puerto, se nos dice que, reconocida por dicha Junta, en sesion ordinaria de la misma, con vista de los informes emitidos por el Iltmo. Sr. Ingeniero Director de las Obras del puerto, así como de una Comision Especial nombrada al efecto, que "la causa principal que ocasiona las dificultades que esperimenta el Comercio en las descargas de los buques de travesía, así como el creciente deterioro de los muelles públicos, consiste en el mal uso que de ellos viene haciéndose, por una costumbre que ha ido arraigándose con perjuicio del mismo comercio, en primer término, á la vez que con dificultades para la debida fiscalizacion por parte de la Hacienda, y, por último, con riego de un completo deterioro de esas Obras del Estado puestas al cuidado de esta Corporacion, ha juzgado la misma atenerse, á parte de otras medidas tendentes á defender los intereses generales, al Reglamento vigente de 31 de octubre de 1872, para la "conservacion y policía de los muelles del Estado," con cuyo cumplimiento cesarán en su mayor parte los perjuicios y dificultades originadas por el desuso en que aquel ha venido cayendo. A este fin se han tomado las medidas convenientes; siendo una de ellas el prevenir al Comercio Importador, como que ha de ser el que más favorecido resulte, y que al efecto sea de todos conocido el referido Reglamento".

Embarques para Europa.

Dice *La Situacion* de la Isabela de Sagua, que á los importantes embarques para Europa, (para el Mediterráneo han salido más de veinte mil toneladas de azúcar cubano,) hay que agregar los de miel que ya empiezan. Una casa de aquel mercado ha vendido para Liverpool quinientas toneladas de miel de mascabado dulce y buena á quince centavos galon, libre á bordo, ó sea á un equivalente de 22 centavos Currency en los Estados Unidos, es decir, á 3½ centavos galon sobre las cotizaciones actuales en el mercado de Nueva-York.

Cuarentena.

Por la Secretaría del Gobierno General se publica hoy en la *Gaceta* lo siguiente:

"Segun participa á este Centro el Cónsul de España en Charleston, ha quedado establecida en aquel puerto una cuarentena de quince á veinte dias, para las procedencias de las Antillas, á partir desde el dia 1º del actual, hasta igual fecha de noviembre próximo.

Lo que se hace público en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana 13 de mayo de 1885.—El Secretario del Gobierno General, *Francisco Cassá*."

Conduccion de ganados.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ha expedido la siguiente circular, que aparece hoy en el *Boletin Oficial*:

"Resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador General, que, en consideracion á las dificultades y entorpecimientos ofrecidos para el oportuno cumplimiento de la circular de quince de enero último, sobre establecimiento del nuevo sistema de documentos para la conduccion y tránsito de ganados, se entiendan modificados los plazos que la referida superior disposicion determinaba; y que, en su consecuencia, á partir desde el dia 15 del actual cesase la práctica de expedirse en hojas sueltas los expresados documentos, por comenzar desde dicho dia á regir la nueva forma talonaria establecida; debiendo terminar precisamente la renovacion de los antiguos que se encuentren en circulacion, el dia treinta de junio próximo venidero, con lo demás que prescribe la respetable resolucion ántes mencionada; he dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento, y á fin de que las personas interesadas en los efectos de la misma puedan atender con tiempo á lo que por su parte corresponda, en obsequio de sus propios intereses, y con objeto de evitar los perjuicios que por omision ó descuido pudieran ocasionárseles.

Habana 18 de mayo de 1885.—*Alta Gracia.*"

Beneficencia andaluza.

Asciende á 50,000 pesos, próximamente, lo recaudado en la república Argentina para las víctimas de los terremotos de Andalucía

Con el mismo objeto han reunido en la república del Uruguay 20,000 pesos.

Como pasan de sesenta mil los españoles avecindados en las orillas del Plata, y como argentinos y uruguayos son muy afectos á España, no nos admira el resultado de las suscriciones abiertas en aquellos países.

La Semana Mercantil de Méjico nos suministra los siguientes datos:

"Satisfecha puede estar la comision que se encargó en Méjico de recaudar donativos para las víctimas de los terremotos en Andalucía Españoles, mejicanos, y los de otras nacionalidades, rivalizando en caritativos sentimientos, han acudido con sus donativos á engrosar la suscricion, abierta en toda la República, y el resultado ha correspondido á las esperanzas más optimistas.

La Comision va á publicar una Memoria, con las listas completas de todos los contribuyentes y que contendrá además cuantas noticias de interés se relacionen con la suscricion: pero miéntras la Memoria no se publica, podemos y debemos adelantar á nuestros lectores los siguientes datos:

Importa hasta ahora el total de la suscricion $66,862.09, comprendiéndose en esta suma.... $7,077 75 que produjo lo suscrito en Puebla; $3.036 26, producto neto de lo recaudado por la delegacion de Tabasco; $873.18 situados en la capital por la de Saltillo y $272 de la Laguna de Términos, último punto de donde se tiene noticia.

Si á la suma de $67,000, en números redondos se añaden las dos suscriciones independientes de San Luis, $5,000 y de Veracruz $10,000, tendrémos que el total de lo recaudado en la República para obra tan piadosa, pasa de $80,000.

Teniendo en cuenta las malas circunstancias que el país atraviesa, y que son aún peores para el comercio, no es posible dejar de comprender que la caridad no se ha extinguido todavía en esta raza noble y generosa."

CORREO NACIONAL.

Por el vapor inglés *Copulet*, entrado en puerto en la tarde de hoy, recibimos periódicos de Madrid y Barcelona con fechas hasta el 30 de abril último, siete dias más recientes que las que ya teníamos por la misma vía, y con los cuales completamos la laguna que dejó en nuestras columnas la publicacion de las del *Oaxaca*. Hé aquí las principales:

Del 24.

Apurados nos vemos para poder dar noticias exactas del Consejo de ministros verificado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey. Los consejeros responsables se han encerrado en la más absoluta reserva respecto á los asuntos que hayan podido ser objeto de su deliberacion, y de los acuerdos que sobre los mismos se hayan tomado.

Los ministros de Estado y Ultramar no han asistido; el primero por sentirse indispuesto y el segundo por tener que contestar al Sr. Villanueva en el Congreso, á primera hora de la tarde.

Por ciertos indicios, hemos podido formar opinion de que, en el Consejo verificado en Palacio esta mañana, se ha tratado ámpliamente cuanto se refiere á la coalicion electoral, y tambien á otra cuestion de la cual se ha ocupado la prensa de Aragon y de Navarra.

Asimismo se han ocupado los ministros de otros asuntos de no menor importancia y trascendencia; pero ignoramos el alcance de los acuerdos tomados sobre el particular.

Hemos oido decir que el ministro de la Guerra, señor general Quesada, despues de leer su proyecto de escala de reserva de infantería, ha hecho atinadas observaciones, comparando el haber que se satisface á los jefes y oficiales españoles con los de otros países, resultando beneficiados los nuestros.

—Además de las resoluciones que esta mañana hemos publicado, ha firmado hoy S. M. los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Admitiendo la dimision al mariscal de campo D. José Merelo del cargo de vocal del consejo supremo de Guerra.

Destinando á la escala de reserva del estado mayor general al brigadier de Ingenieros D. Felipe de la Costa.

Nombrando brigadier subinspector de ingenieros de Cuba al coronel del cuerpo D. Francisco Osorio y Castilla.

—Se ha firmado hoy un real decreto del ministerio de Ultramar, haciendo extensivo á Cuba y Puerto-Rico el real decreto y reglamento de 11 de agosto último, relativo al servicio telefónico en la Península.

—Hoy han terminado las conferencias de los representantes de los diferentes elementos políticos que componen la conciliacion electoral.

En el Congreso se dijo que había quedado acordada la candidatura, y que se componía de ex-ministros.

A última hora se ha comunicado la referida candidatura á los periódicos, y es la que sigue:

Palacio, Montero Rios.

Centro, Castelar y Sagasta:

Buenavista, Anglada (D. Juan) y Moret.

Latina, Figuerola.

Audiencia, Becerra, Angulo y Ruiz de Velasco.

Universidad, duque de Alba, Maltrana y marqués de Sardoal.

Hospicio, Vázquez (D. V.) y Prieto y Caules.

Congreso, marqués de Riscal y Mumesa.

Hospital, Mártos (D. Cristino) y Rubio (D. Federico).

Incluso, D. Manuel Folguera, y Sanmillan (D. J.)

—Conducidos por la Guardia Civil salieron el mártes para el Peñon de la Gomera y Chafarinas, respectivamente, los individuos Pedro Ros Moriño y Miguel Suarez, condenados por expedicion filibustera en la Isla de Cuba.

Del 25.

Los periódicos de anoche, excepcion del *Siglo Futuro*, y los de la mañana se ocupan con alguna extension del despacho del secretario de Estado de Su Santidad.

La cuestion aparece muy llena de abrojos y son muy vivos los comentarios que se hacen en los círculos políticos de la corte. Se esperan con interés las declaraciones de *El Siglo Futuro*.

—Se ha tratado hoy de votar en definitiva en el Congreso la pension solicitada para el poeta Zorrilla. El conde de Toreno, que es un hombre recto y serio, se ha opuesto á que sucediera lo que en alguna ocasion, en que pensiones votadas en el Congreso fueron revocadas en el Senado por si venían ó no revestidas de la legalidad necesaria. Hecha la votacion, han resultado seis bolas negras, faltando 14 para su aprobacion.

—Continúan las reuniones de coligados para la lucha electoral. Una de las que anoche se celebraron fué la de los comités monárquicos y republicanos del distrito del Hospital, acordando presentar candidatos á los Sres. Mártos y Pí y Margall. El primero, que ocupaba la presidencia con el Sr. Sagasta, pronunció un discurso diciendo que los partidos tienen intereses y aspiraciones que les unen y otros que les separan; y guardando cada uno culto ferviente á aquello que les separa, se reunen hoy en defensa de lo que les es comun, el amor á la libertad. Terminó diciendo que la coalicion había obtenido un triunfo en la opinion y poco le importaba ser veneida en las urnas.

—A la una de esta tarde ha fallecido el señor conde de Bernar, senador vitalicio. Militó en las filas de la union liberal; fué subsecretario de Gracia y Justicia durante el gobierno del general O'Donell; no tomó parte en la revolucion de 1868 y desde la restauracion ha figurado en el partido conservador, siendo agraciado con el título de conde de Bernar despues de proclamado rey D. Alfonso XII.

—*Granada*, 24 (12,35 t).—El alcalde de Guadix participa al Gobierno civil que se ha desplomado por completo el cerro Cananea Higuera á la una de la madrugada de hoy, quedando bajo los escombros tres personas.

A las tres de la madrugada ha podido ser extraida con vida una mujer. Falta extraer un matrimonio anciano.

—Desde hace algunos dias se encuentra en Madrid un documento importante, que al decir de personas que le han visto, resuelve indirectamente una de las más graves cuestiones que han surgido en estos últimos tiempos entre el Gobierno y algunos obispos.

Se trata nada ménos que de la condenacion explícita, clara y terminante de *El Siglo Futuro*, en cuyas columnas han aparecido, á juicio del eminentísimo cardenal Jacobini, doctrinas heterodoxas condenadas como heréticas por varios Papas y Concilios.

—Esta noche se reunen los federales orgánicos. Parece que aunque aceptan la coalicion, hay algunas diferencias de forma que impide al Sr. Chies seguir á sus compañeros. Tambien por este lado apunta, pues, otra division.... coalicionista.

—Circulan muchos rumores, que no son exactos, acerca de la cuestion de órden público. Se han hecho, en efecto, algunas, muy pocas detenciones en provincias: pero no tienen la importancia que por algunos se atribuye. El Gobierno vigila, sin embargo, á los que en la sombra traman nuevas desdichas para la patria.

—La sesion del Congreso interesante para el país: no ha habido preguntas inútiles: á la una y media se entró en la órden del dia.

Ha empezado el debate sobre el proyecto de ley concediendo destinos civiles á los sargentos. El general Daban defendió la enmienda con buenas razones; sosteniendo la integridad del proyecto, en un discurso de excelente factura, el señor ministro de la Guerra. Hablaron para alusiones é hicieron esclarecimientos muy oportunos, los señores conde de Caspe y general Reina.

Del 26.

El dia 20 del mes de mayo se inaugurará, con gran pompa y con la asistencia de sus majestades, el monumento levantado frente á la casa de la Moneda al inmortal Cristóbal Colon.

—La política de hoy se ha reducido á conversaciones en el salon de conferencias y á discreteos entre coalicionistas y anticoalicionistas.

Entretanto, los republicanos defienden la coalicion como política.

Y los monárquicos que en ella están, como pasajera y breve, y hecha sólo para fines administrativos.

En el salon de sesiones continuó la discusion de presupuestos; dió fin la interpelacion sobre asuntos de Ultramar el señor Villanueva, y no pudo votarse la pension del poeta Zorrilla por falta de número.

—Anoche se reunieron los comités de todos los partidos del distrito del Centro en el Círculo Liberal, bajo la presidencia del Sr. Gullon (D. Pio.)

Asistió el Sr. Sagasta.

Proclamáronse las candidaturas acordadas por el comité ejecutivo electoral correspondientes al distrito, y se nombró una comision compuesta de todos los individuos de cada comité, que se denominará ejecutiva, y llevará la direccion en los trabajos electorales del mismo distrito.

Tomado este acuerdo, presentóse en el círculo el Sr. Castelar, lo cual causó verdadera sorpresa á los que no tenían noticia de que asistiría á la reunion.

El Sr. Sagasta presentó al elocuente orador, quien pronunció un notable discurso encomiando la coalicion electoral enfrente del partido conservador, y los frutos que puede dar á la libertad la union de los liberales todos en determinados casos.

Breves palabras del Sr. Sagasta siguieron á las del Sr. Castelar, para encarecer la lucha y manifestar que, aún siendo vencidos, habrán conseguido un triunfo moral todos los coligados.

La reunion terminó á las diez y media.

—Anoche, para dar cumplimiento el *Siglo Futuro* á lo, que Su Santidad le ordena en el despacho del cardenal monseñor Jacobini, publica íntegro este documento como rectificacion á las afirmaciones que contiene el artículo que dió á luz aquel periódico con el título *La misma cuestion*, y que han sido calificadas de *injuriosas y erradas* por la Santa Sede.

—Discuten actualmente los cuerpos colegisladores asuntos tan importantes, como la ley de Hacienda en el Congreso y las bases del Código civil en el Senado; pero apénas hablan de esto los periódicos ni las gentes que aquí se ocupan en política, ni siquiera fijan su atencion, al ménos aparentemente, muchos de ellos, en las graves noticias que cada dia se refieren á la cuestion de órden público, y ya se comprende el disimulo y las insinuaciones de cierto género de que otros hacen constante uso. Lo que agita, y no más que la superficie de cierta clase de la sociedad de la corte, es la coalicion, que cada dia da espectáculos más edificantes y dignos de estudio, todos ellos encaminados á poner en jaque al poder en su representacion más alta.

—Un periódico de Santander dice que se está preparando el palacio del marqués de Comillas para hospedarse en él durante el verano la real familia.

—Siguen las negociaciones con Alemania para un tratado de propiedad literaria, que comprenderá probablemente las Antillas, lo cual es importante, pues en Leipzig se hacen numerosas ediciones de obras españolas con destino á la América del Sur, que tambien se introducen en Cuba por falta de tratado que lo impida.

Del 27.

Puede decirse que se ha empezado hoy en el Congreso el fuego de guerrillas, precursor de la gran batalla electoral que sin duda van á presentar las oposiciones al gobierno en todos los terrenos. El Sr. Maura ha sido el encargado de iniciar el asunto, y lo ha hecho mediante una pregunta, relativa al artículo de ley en que se prescribe que con quince dias de anticipacion se envíe por cada Ayuntamiento una copia auténtica del censo electoral á la Diputacion provincial. El señor ministro ha contestado, aduciendo certificaciones de los plazos en que se ha cumplido esta formalidad en las dos últimas elecciones, y ya entablada la cuestion en este terreno, se han hecho otras varias preguntas relativas á la reparticion de las cédulas, á las conferencias celebradas por ciertos personajes y á otros asuntos, dando lugar á acalorados incidentes y demostrando todo que, como vulgarmente se dice, las oposiciones tratan de curarse en salud, adelantando elementos para demostrar en su dia que se han ejercido coacciones y se han cometido ilegalidades, ya para explicar su derrota, si tiene lugar, ya tal vez para pedir la nulidad de las mismas. Todo esto, que demuestra el calor grandísimo, casi el frenesí que se ha apoderado de las oposiciones, no corresponde al estado del cuerpo electoral, que, quizá por desgracia, no ha salido de su ordinaria apatía, á pesar de los esfuerzos que para combatirla se hacen, y digo por desgracia, porque tampoco veo que se dispongan los elementos conservadores á combatir con la energía y vigor que fuera menester el mástruo de la coalicion, que es una amenaza á cuanto hay de tradicional y permanente en nuestra sociedad.

La sesion del Senado ha sido muy tranquila, y toda ella se ha dedicado á la discusion del Código civil. En la reunion de secciones ha habido en la 6ª alguna lucha para el nombramiento del individuo que había de formar parte de la comision de reserva de la infantería.

—En la reunion que esta tarde han celebrado los ministros en la Presidencia del Consejo, se han ocupado detenidamente de los trabajos parlamentarios y preparativos de las próximas elecciones.

El ministro de Gracia y Justicia ha presentado á la aprobacion de sus compañeros el expediente de indulto de la pena de muerte á favor de Benito Flores, condenado por la Audiencia de Guadalajara.

Los ministros de Fomento, Marina y Ultramar han dado cuenta de varios expedientes administrativos que fueron acordados favorablemente.

El ministro de Estado no asistió por continuar enfermo.

—Segun telegrama de San Sebastian, ha sido elegido senador por aquella provincia el general Sr. Arteche.

—Un dia triste y lluvioso; una fiesta nacional suspendida; poca gente en las calles, mucha en los cafés y en los círculos: nada de política y algo de chismorreo: he ahí lo que da de sí la tarde de hoy.

El salon de conferencias, animado; háblase de los aprestos de la coalicion, de

...ma este año. Sobre haberse ...gran superficie de tierra, el ...ha sido propicio para ese vegetal, ...sembrados vienen muy hermosos y ...ativamente adelantados. Resta sólo, pa... la cosecha sea espléndida que no ...las lluvias más adelante.

...término medio del precio del maíz ...ante es de $2½ la hanega de mil ma... pero si la cosecha que ahora se cul... logra, es seguro que esos precios ...ecerán bastante.

...Ha sido aprobada la baja en el cuerpo ...telegrafos de la Isla de Cuba del oficial ...D. Rafael Obregon.

...Se fallecido en Duacal (Granada) el ...secretario de Gracia y Justicia y di... de los Registros, Sr. Ramirez de ...ciano, marqués de la Fuensanta del ...

...Ha sido destinado al Instituto de la ...rdia Civil el profesor veterinario don ...ano Redal del Amia.

...Se ha expedido pasaporte para la Pe... al oficial primero de Administra... militar don José Fernandez Goiznota.

...En el Instituto de Voluntarios, se han ...uesto los siguientes ascensos: para el ...batallon de esta capital: de capitan, ...Salvador Guixart Feliú, de teniente, ...Francisco Polo Fernandez, y de alfére... don Manuel Ortiz Gomez; para la ...compañía de Ceja de Pablo: de tenientes ...Juan Mier Ceballos y don Benito Pon... Estema, y de alféreces, don Juan Gui... Aguilera y don Manuel Alvarez Coto; ...la compañía de Cabañas: de teniente, ...Andrés García Peniches, y de alfére... don José García Peniches y don Anto... Tejeiro Fernandez; de comandante pa... último batallon de esta capital, don ...Aldecoa Piñaga; para el batallon ...adores de Guanabacoa: de tenientes, ...Juan Lopez Casariego y D. Felipe Sainz ...; para el primero de Ligeros de esta ...capital, D. Antonio Manuel de ...; de teniente, don Federico Zaballa ...; y de alféreces, don Cristóbal Vidal ...y don José García Puente; de teniente ...don Julian García Zaballa; de ...don Pablo Roque Aguiar; de alfére... don Pedro Amaro Barroso y D. Ma... Fernandez Arredondo; de tenientes ...Federico Saez Pérez y don Sebastian ...Guzmán; para la compañía de ...Cazadores del Sur: de capitan don Gerar... Sánchez Magena; de teniente D. Fran... Millan Zapata, y de alférez, D. Anto... Perdomo y para la de Batabanó: ...teniente, don Pablo Sainz Marti y de ...D. Juan Lopez Martinez.

...En el año de 1884 se importaron por el ...de Buenos-Aires, el Nueva York de ...República Argentina, efectos por valor ...774,462 pesos fuertes, y se exporta... por valor de 47.065,920; en el año an... importaron las entradas 63.620,924 y ...salidas 45.206,265.

...Descomponiendo estas cantidades, segun ...que envió sus efectos á la Argen... vemos que en 1884 entraron por Bue... Aires artículos de Inglaterra por valor ...538,644 pesos fuertes; de Francia, ...619; de Alemania, 8.789,903; de los ...Estados Unidos, 6.331,501; de Bélgica, ...127; de España, 4 495.661; de Italia, ...; de Uruguay, 3.118,841, y el resto ...procedencias.

...La exportacion se clasifica así, segun su ...: Francia, 20.174.463 pesos; Bélgica, ...008; Alemania, 5.368,482; Uruguay, ...; Estados-Unidos, 1.752.834; Es... 1.034,031; Italia, 1.584.391; Brasil, ..., y el resto, de otros países.

...Se ha consultado al Ministerio de la ...ra, la resolucion que corresponda á... de los reintegros de los saldos en con... que tienen varios cuerpos de este ejér... con la Hacienda, en el ejercicio de ...1884.

...Por virtud de reales decretos que ha ...dado S. M. y corresponden al ministerio ...Marina:

...Se ha autorizado al ministro para que, ...fundidos en uno, pueda presentar á las ...Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales ...la Península, Cuba, Puerto-Rico y Fili... para el año 1885 86.

...En la facultad de Medicina de Paris ...celebrado su primera sesion el congreso ...ional de cirujía y tuvo aquella por objeto ...cimentar las relaciones científicas entre los ...ianos franceses y extranjeros interesa... en los progresos de la ciencia.

...Dentro de los años se celebrarán seis únicas ...ones durante la semana de páscua de ...resurreccion.

...A propósito de esto dice *El Figaro*:

...Es cuanto á su reglamento debería ser ...cito en letras de oro en nuestras asam... políticas, porque contiene un maravi... artículo así redactado:

...Art. 6º No se concede á cada orador ...que cinco minutos para la discusion y ...que á consentimiento del presidente.

...En una misma sesion, bajo ningun pre... podrá el orador hablar más de quince ...

...Es el medio de hacer muchas nueces ...mo ruido.

...Recomendamos este reglamento al nuevo ...sidente de la Cámara.

...Por nuestra parte hacemos igual reco... á los presidentes de las Cámaras ...españolas.

...Leémos en *La Correspondencia de Es...* de el 23 de abril:

...Con la presidencia del general Sr. Arro... que tenia á sus lados á los Sres. Fe... y Beltran, y á presencia de un nume... y distinguido público, dió su conferen... anoche en la sociedad Geográfica, el in... de Alemania y compatriota nuestro ...Sergio Suarez, para hacer algunas con... ...ciones generales sobre el adelanto de ...Filipinas en el presente siglo, y en espe... su aplicacion al desenvolvimiento de los ...recursos materiales, y los efectos de la a... de los canales de Suez y Panamá, ...cto á los intereses de los pueblos ibero... ...

...El Sr. Suarez reseñó las construcciones ...importantes realizadas en las vías de ...comunicacion, y entrando en el estudio de ...canales arriba mencionados, hizo la des... de toda la zona en que ha de ha... el comercio y la navegacion á través ...los dos canales, zona en la que tenemos ...territorio, además de nuestro propio ...Las Antillas, las Marianas y las Filipi... manifestando al propio tiempo que se ...una utilidad procurar que en estos ...se establecieran desde luego los ...principales establecimientos de comercio, ...mirando al propio tiempo puertos fran... de Aguadilla, en Puerto-Rico, Guan... en las Marianas, Cavite, en Lu... (Filipinas), y Mahon en las Baleares.

...El Sr. Suarez fué aplaudido al terminar.

...El Sr. Arroquia se levantó á dar las gra... al Sr. Suarez, pronunciando con este ...otro frases muy oportunas y acertadas, ...cendo indicacion de que la sociedad ...geográfica propende á estrechar lazos ...cion entre los pueblos todos que hablan ...este idioma, y ansía el momento de que ...realice: manifestó tambien que la socie... se ocupa con interés y actividad en ...procurar un congreso ibero-americano de ...geografía colonial y mercantil.

...El señor presidente fué asimismo aplaudi... felicitándole despues varios de los pre...

...Bajo el epígrafe de *El tiempo y la sa...* escribe en su último número *La Situa...* de la Isabela de Sagua:

...Las lluvias abundantísimas de esta se... han sido generales. El exceso de ...ha interrumpido los trabajos de mo... Algunas fincas han soltado las bo... en definitiva, dando ya por termina... la campaña, con un resultado bastante ...inferior en cantidad de azúcar á la que se ...esperaba.

...Esto, que perjudica bastante á los hacen... vendrá en beneficio de los precios, ...que está ya fuera de duda, que en los cam... de Cuba quedará caña por elaborar, ...de cien mil toneladas de azúcar."

...Se manifiesta al Comandante General ...la provincia de Santiago de Cuba, ha... ordenado que por la Hacienda, se ...con todas las atenciones por material, ...á dicha provincia, hasta noviembre úl...

...Por la Subinspeccion de Infantería se ...á la Capitanía General, la propuesta ...reglamentaria de ascensos y colocaciones, ...correspondiente á dicha arma y corriente ...

...Administracion Principal de Hacienda ...Cuba de la provincia de la Habana. Re... ...relacion de contribuciones del dia 13 de ...

...anterior desde el 1º de enero de 1885.	$223,762	81	2.273 00
...corriente	1,253	31	.....
...atrasado	202	54	.....
Total	$230,218	66	2.273 00

...En la Administracion Local de Aduana de este puerto, se han recaudado el dia ...mayo, por derechos arancelarios:

En oro	$	36,959-58
En plata	$	734-73
En billetes	$	5,531-33
Idem por impuesto:		
En oro	$	3,565-11

...A 2½ de la tarde se cotizaba el oro ...español de 235½ á 235¾ por 100 pre...

CORREO EXTRANJERO.

En los últimos números del *Herald* de Nueva York, que hemos recibido últimamente, encontramos las siguientes noticias de Europa:

INGLATERRA.—*Lóndres, 9 de mayo.*—La division notable que se ha manifestado hoy al discutirse el voto de censura al Gabinete por su política en el Afghanistam ha causado sensacion entre los amigos de Mr. Gladstone. Todos los corresponsales de la prensa continental convienen en que la cuestion de arbitraje será considerada por las Córtes de Europa y por las Bolsas, como simple paso de comedia. Los profetas parlamentarios prevéen la reunion de los radicales con los conservadores, para formar mayoría al tratarse del voto de censura.

Lóndres, 10 de mayo.—Se dice que el conde Granville ha firmado un arreglo de arbitraje sin tratar de quién ha de ser el árbitro. La alianza anglo-turca no está arreglada todavía.

Lóndres, 11.—Esta tarde en la Cámara de los Comunes Mr. Gladstone anunció que iba á presentar á la Cámara algunos importantes documentos relativos á la política de Inglaterra en sus relaciones con el Afghanistan. Dijo que se había efectuado un arreglo y que era satisfactorio para el gobierno de la Rusia, y del conde Dufferin, virrey de la India. Dijo que esperaba que este arreglo daría por resultado un convenio formal con la Rusia.

Lóndres, 12 *de mayo.*—Mr. Condic Stephen, portador de los despachos de Sir Peter Lumsden ha llegado á Lóndres. Mr. Stephen salió de Meshed, Persia, el 23 de abril donde había llegado la órden para que pasara á Inglaterra con la mayor brevedad posible. Viajó seis dias y noches á caballo, á razon de 100 millas por dia hasta que llegó al Mar Caspio. Cruzado este mar, despues de llegar á la costa occidental, al cabo de una hora, tomó un tren y llegó á Tiflis despues de correr veinte y seis horas en ferrocarril. Recibió toda clase de atenciones y facilidades por parte de los oficiales rusos. El Gobernador de Tiflis le prestó su asistencia, pasando avisos por medio del telégrafo para que se le prepararan caballos á lo largo del camino. Mr. Stephen llegó á Berlin ayer por la mañana, vía San Petersburgo.

Mr. Stephen niega que la batalla de Pendjeh fuese ocasionada por la retirada de las fuerzas inglesas de Tirpul. Dice que Sir Peter Lumsden había hecho arreglos algun tiempo ántes para fijar su campamento en Tirpul. Al mismo tiempo el *Official Messenger* de San Petersburgo de hoy, publica un largo despacho del general Komaroff, en el cual se explican detenidamente sus actos y se dan más detalles acerca de los incidentes que ocasionaron la batalla entre rusos y afghanes en *Kush River* el dia 30 de marzo último. En este despacho el general Komaroff reitera todo cuanto lleva dicho en sus anteriores despachos respecto á los movimientos agresivos de los afghanes y pretendiendo que estos fueron los agresores.

Un despacho de Mesched participa la llegada de Sir Peter Lumsden allí, en camino para Inglaterra. El coronel Stewart y otro oficial inglés deben ir á Hérat con el objeto de examinar las fortificaciones, dando al Emir toda clase de datos y avisos respecto á Hérat.

Lóndres, 12 de mayo.—En la Cámara de los Comunes ha dicho Mr. Gladstone esta mañana que el Gobierno tiene la intencion de presentar un proyecto de ley autorizándole para verificar las elecciones generales en noviembre.

París, 12 de mayo.—Las opiniones optimistas de Mr. Freycinet respecto á los trabajos de la comision del canal de Suez no han sido justificadas por los sucesos. Los delegados no han podido entenderse respecto á la inspeccion ó vigilancia internacional, y probablemente se reunirán mañana por última vez, dejando sin resolver el punto en cuestion.

Inglaterra, sostenida segun se cree por Italia, rechaza los principios garantizando á todos los poderes igual derecho á la inspeccion y vigilancia del Canal. Francia y las demás naciones procediendo, segun se presume á instigacion del príncipe de Bismarck, insisten en su propósito. En conversacion privada se quejaba anoche Sir River Wilson y protestaba enérgicamente contra la parte que tomaba Mr. Bismarck en estas negociaciones y denunciaba su conducta como poco digna.

GACETILLAS.

ANIMACION.—Extraordinaria es la que se nota en nuestro público para concurrir á la segunda representacion de *Norma*, siendo ya grande el número de lunetas y palcos pedidos.

Los precios se han rebajado de la manera siguiente:

Palcos sin entradas	$25 BB.
Lunetas con entrada	5 „
Butacas id. idem	4 „
Entrada general á palcos y lunetas	2 „

Por equivocacion se dijo que la venta de localidades sería de 11 á 4; siendo de 12 á 4 de la tarde, en la calle de Cuba núm. 121.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para la noche de mañana, miércoles:

Á las ocho.—*Pisto manchego.* Baile.

Á las nueve.—*El novio de Dª Inés.* Baile.

Á las diez.— *Géneros de punto.* Baile.

El juéves se estrenará la obra titulada *Chocolate y mojicon.*

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en las alcaldias siguientes: En la de San Leopoldo, de 12 á 1, por el Dr. Aróstegui. En la del Santo Angel, de 1 á 2, por el Dr. Palma. En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Colon, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Atarés, de 12 á 1, por el Ldo. P. Sanchez. En la de Paula, de 12 á 1, por el Ldo. M. Sanchez.

GRAN FUNCION.—Con gusto publicamos el siguiente programa que con tal objeto nos remite el Centro Catalan:

"Gran funcion extraordinaria para el domingo 24 de mayo de 1885, á favor de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña:

Al público.—El Centro Catalan, consecuente en sus principios y deseoso de cumplir fielmente su reglamento, ha dispuesto para el dia arriba indicado la funcion cuyo programa presenta, destinando su producto al aumento de los fondos de la *Beneficencia Catalana.*

Aunque el Centro Catalan está constituido como sociedad de recreo é instruccion, los socios que lo componen no olvidan nunca que en la vida hay deberes muy sagrados que cumplir, siendo uno de ellos el de procurar socorros para el necesitado.

La Comision organizadora de la funcion, lo mismo que los individuos que toman parte en ella (aficionados casi todos) desposeidos por completo de toda pretension y animados solamente por la sublime idea de recoger para los pobres, se presentan ante el caritativo pueblo de la Habana en general y de sus paisanos en particular, en la completa confianza de que, atendido el objeto á que se destina el producto de la funcion, obtendrá de uno y otros la benévola acogida que esperan merecer.

Orden de la funcion.—1º Sinfonía por la orquesta.

2º Obertura por la Sociedad Coral *Dulzuras de Euterpe,* con el estreno en esta capital del gran coro, letra y música del inmortal Clavé, titulado *La Aurora,* acompañado por la orquesta y dirigido por el inteligente director D. Sebastian Bover.

3º El magnífico y celebrado drama en dos actos, arreglado á la escena española por D. Ventura de la Vega, cuyo título es *Amor de madre,* estando la protagonista á cargo de la aplaudida primera actriz doña Teresa Gelí de Robreño y secundándola la Seccion de Declamacion del Centro.

Reparto.—María, Dª Teresa Gelí de Robreño.—Arturo, Dª Josefa Santana de Correu.—Betí, Srta. Teresa Jimeno.—Lord Melvil, D. Buenaventura Serra.—Jobson, D. Andrés Suós Oliva.—Lúcas, D. Rafael Calduch.—Ministro, N. N.—Carpinteros, pescadores, marineros, criados, aldeanos, etc., etc.

4º La aplaudida *Estudiantina Habanera,* del Centro Catalan, tocará la preciosa jota del *Molinero de Subiza,* dirigida por el profesor de la misma, D. José Carreras.

5º Gran aria de barítono de la ópera del maestro Verdi, *Un ballo in maschera,* cantada por D. Sebastian Bover.

6º La divertida comedia bilingüe, original del laureado poeta catalan D. Federico Soler (a) Serafí Pitarra, y que tiene por título *Las carbassas de Monroig.*

Reparto.—Mundeta, Sra. Gelí de Robreño —Anton, D. Pablo Font:—Juseph, don Francisco Albareda.—Manuel, D. Regino Pola.—Enrique, D. Juan Mirabet.—Pachorra, D. Rafael Calduch.—Macari, el niño José Riera.—Mozos, etc., etc."

SANTA TERESA DE JESUS.—El colegio de niñas de este nombre, fundado y dirigido por la Srta. Dª Elena Lecchi D'Angeles, en el Vedado, ocupa una espaciosa quinta y reune las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas. Cuenta con un escogido cuadro de profesores, se da en él enseñanza elemental y superior, y es digno de recomendarse á los padres de familia. Para más pormenores pídase el reglamento de dicho colegio.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido el *Boletin Jurídico,* y el *Boletin de la Farmacia del Amparo,* que contienen diversos trabajos propios de su índole respectiva.

FUNCION INAUGURAL.—La de la sociedad filarmónica titulada *Nuestra Señora de las Mercedes* tuvo efecto el sábado último, en el Centro de Dependientes, con un éxito brillante, habiéndose cumplido en todas sus partes el respectivo programa. De ella daremos pormenores en nuestro próximo número.

CIRCO DE PUBILLONES.—Las dos compañías ecuestres americanas volverán á trabajar unidas mañana, miércoles, en el pabellon de la calle de Zulueta esquina á Neptuno. El programa de la funcion es muy variado y atractivo.

IRIJOA.—Este nuevo y elegante coliseo abre sus puertas el sábado 23 de mayo con la inauguracion de una compañía de zarzuela compuesta de aplaudidos y apreciables actores.

La empresa se promete representar obras escogidas y de gran aparato, para lo cual cuenta con la cooperacion del escenógrafo D. Miguel Arias.—Las funciones serán de tanda.

TOROS EN LIBERTAD.—Con fecha 2 del actual se ha publicado en *Las Ocurrencias* de Madrid, lo siguiente:

"La semana anterior ocurrió en Sevilla un sensible accidente, que ocasionó la muerte de un guarda de consumos, y varias heridas y contusiones á diferentes personas.

Desde la dehesa de Tablada iban conducidos, con direccion á esta corte, ocho toros bravos destinados á nuestra plaza. Como la conduccion de reses tiene lugar por la carretera de Extremadura, los toros debían bajar por el paseo de San Telmo para atravesar luego el puente de Triana.

El ganado marchaba en condiciones normales, hasta llegar á las inmediaciones de San Telmo. Allí empezaron las reses á arremolinarse, intentando retroceder y procurando algunas romper la valla que oponen cabestros y garrochistas.

Este movimiento en los toros fué ocasionado, sin duda, por el terror que experimentaron al olfatear las fieras que con motivo de la feria se exhiben en un chozon de aquellas inmediaciones.

Los esfuerzos de los conductores por vencer la resistencia de las reses, fueron inútiles. A los pocos momentos cuatro de ellas se descarrilaron, y aquí dieron principio las peripecias desgraciadas.

Un guarda de los Sres Camino, que iba á caballo por el camino de Guadaira, se encontró con uno de los toros, y obligado á desmontar precipitadamente, sufrió al caer la fractura de una pierna, debiendo su salvacion á que la fiera se entretuvo en arremeter contra el caballo, al que causó la muerte.

Un guarda de consumos del punto de la Torre de Oro, llamado José Diaz Valverde, se vió acosado por otra de las fieras, y huyendo de ella se lanzó por una de las rampas del muelle; pero corriendo el toro en su seguimiento, lo alcanzó y volteó, ocasionándole tres heridas graves, á consecuencia de las cuales falleció.

Tambien rompió una pierna á un cabestrero, causó varias heridas á los caballos de los conductores y grandes sustos á las personas que acertaron á pasar en aquel momento.

Uno de los bichos estuvo buen rato paseándose por la estacion de Córdoba, á la hora en que debía salir el tren de Mérida.

Los viajeros se vieron en grave apuro, y los ménos animosos desistieron de su viaje por entónces.

Hasta la fecha en que escribimos estas líneas, no se sabe que las reses hayan sido encontradas."

PROGRAMA.—Hé aquí el de la velada dispuesta en honor de Antonio Medina, para la noche del 20 de mayo corriente, en *La Divina Caridad:*

Primera parte.—1º Sinfonía número 14 "Pleyel", ejecutada por la orquesta del Sr. Valenzuela

2º Discurso biográfico de Medina, por el Sr. Cianeros.

3º "Cuarta palabra" Haydn, por los señores Pacheco, Quirós, Isla y Valenzuela

4º Discurso por el Sr. Chomat.

5º "Ave María". Doss, por la Srta. Arcadia Jimenez con acompañamiento de cuarteto.

6º "Recuerdo á Medina"; poesía del Sr. Sellen, recitada por la Srta. Gavina Fernandez.

7º "Melancolía". Prune, para violin por el Sr. Vazquez acompañado del Sr. Felipe Palau.

8º Poesía por el Sr. Fornáris.

9º Poesía por el Sr. García

10º "Ave María". Gounod, por la Sra. Eloisa Valdés, acompañada de los Sres. Vazquez y Palau. F.

11º Discurso por el Sr. Marquez.

12º Marcha fúnebre, "Adios, Medina" Palau, R, ejecutada por el sexteto.

Segunda parte —1º "Rondó final de la sinfonía número 14 Pleyel, por la orquesta del Sr. Valenzuela.

2º Discurso por el Sr. Perez.

3º "Mignon". Oesten, fantasía para piano por la Srta. Sabás Mamoitio.

4º "Sauce sobre el sepulcro de Medina", poesía por la Sra. Teresa Mentes de Rodriguez.

5º "Lágrima de Dolor", poesía de Medina, recitada por el Sr. Matamoros.

6º "Stabat Mater". Rosini, por los señoras Quirós, Pacheco, Isla y Velenzuela. J.

7º Poesía por el Sr. Zaragoza.

8º "Stabat Mater", Rossini, por la Sra. Eloisa Valdés y Srita Arcadia Jimenez, acompañadas por el Sr. Palau, F.

9º Poesía por el Sr. Sanchez

10º "El poeta moribundo", Gotschalk, melodía para sexteto, dirigida por Sr. Rojas

11º Discurso por el Sr. Granados.

12º "Marcha fúnebre" por la orquesta del Sr. Valenzuela.

BASE BALL.—Se acentúan los rumores de que el domingo próximo tendrá efecto un reñido *match* entre los clubs *Fé* y *Ultimatum* en los terrenos del Almendares á beneficio de la escuela que para las niñas pobres de Jesus del Monte sostiene en aquella localidad la sociedad benéfica y de recreo *El Progreso.*

Deseamos que lo que hasta hoy es sólo rumor pase á ser noticia cierta, y por el así sucede, adelantaremos la nueva de que el Sr. Barbier se halla dispuesto á ceder sin retribucion alguna los terrenos del *Almendares.* ¡Adelante, pues!

POLICÍA.—De la vidriera de una quincallería, sita en la calle de O'Reilly, hurtaron un revolver y dos prenderos de plata; no han sido detenidos los autores de este hecho.

—Al transitar un individuo por la calle de las Animas esquina á la de Zulueta, fué asaltado por un moreno, que fugó, despues de haberlo despojado, cuchillo en mano, de 21 pesos en oro que llevaba

—Un individuo que estuvo de visita en una casa de la calle de San José, notó al salir que le faltaba del bolsillo un billete de 50 pesos que llevaba Dicho individuo y la vecina de la casa fueron remitidos al juzgado municipal correspondiente

—Invocando el nombre de tercera persona, estafaron á un individuo 5 centimos. No ha sido habido el estafador.

—A un asiático, vecino de la calle de San Nicolás, le robaron de un escaparate 18 onzas oro, 600 pesos en billetes y una sortija de brillantes, siendo los autores dos pardos, que al llegar á su morada el citado asiático salieron á la calle, y aunque les dió la voz de *¡ataja!* no pudieron ser habidos

—En un solar de la calle de Oquendo fueron sorprendidos tres individuos que se dedicaban al expendio de papeletas de la rifa asiática.

—Un moreno que transitaba por la calle de la Salud, fué herido levemente por la espalda con arma blanca, por tres pardos desconocidos.

—Un individuo fué herido levemente por la espalda por otro de su clase, manifestando el funcionario del 8º distrito que suscribe el parte, que á pesar de ser conocido el autor, no ha sido detenido.

Que es altamente higiénico el uso del Agua de Colonia para mezclar el agua de las lociones diarias, para friccionarse la piel, para aromatizar el pañuelo y para los distintos usos que de tan conocido perfume se hace constantemente, es indudable; pero el empleo de buenas Aguas de Colonia solamente se lo podían permitir, hasta ahora, ciertas encopetadas personas: porque el uso de Aguas de Colonia cursis, antigiénicas y perjudiciales, exclusivamente estaba reservado á gentes de escaso ó extragado gusto y de poco dinero. El *Agua de Colonia de Orive* por sus magníficas cualidades de elegante, higiénica, aromática y sin rival economía, ha resuelto el problema, poniéndose al alcance de todas las fortunas. De hoy en adelante todo el mundo puede usar por poco dinero una superior Agua de Colonia. La inimitable *Agua de Colonia de Orive,* se vende, donde se vende el *Licor del Polo* y en todas las Farmacias y Perfumerías bien surtidas. Exigid la marca de fábrica y la inscripcion de *Farmacia de Orive,* Bilbao, en el vidrio, cápsula y etiqueta para evitar la falsificacion.

Unicos Agentes para Cuba y Américas, R Larrazábal; Muralla 99, esquina á Villegas.—Puntos de venta: en todas las principales Perfumerías y Farmacias de la Isla de Cuba.

SEÑORAS DOCTORAS PARA BOMBAY.—Los comerciantes de Bombay recientemente nombraron un comitá que tenia por objeto tratar de inducir á algunas señoras médicas, inglesas, á ir á practicar su profesion en Bombay. Una señora ha partido ya y se espera que otras la seguirán. En todos los climas cálidos como aquel y particularmente en la latitud caliente la pereza que resulta del calor se combate, mejor que con ninguna otra cosa, con las Píldoras del Dr. Bloom. Todos los Droguistas las venden.

Producto de la "Norma."

La Marquesa de San Cárlos, Presidenta de la Comision encargada de llevar á cabo la funcion benéfica que se ha efectuado últimamente en el Gran Teatro de Tacon, nos ha enviado la siguiente cuenta de la misma, que publicamos con mucho gusto.

Cuenta general que presenta la comision encargada de coordinar la funcion dada en Tacon el sábado 9 del actual, á favor de la Fundacion de un Asilo y Colegio-Taller, Cerro esquina á Buenos Aires, bajo la direccion de Hermanas del Buen Pastor.

Productos.

Por 50 palcos principales á $40...$	2.000 00
Por 5 idem tercer piso á $30...	150 00
Por 2 grillés tercer piso á $40...	80 00
Por 480 lunetas con entrada á $6	2.880 00
Por 112 butacas con idem.....	672 00
Por 158 asientos de tertulia 1ª y 2ª fila á $2.....	316 00
Por 46 asientos de cazuela á $1	46 00
Por 369 entradas generales á $1	738 00
Por 263 idem tertulia á $2.....	263 00
Por 441 idem cazuela á 50 cts...	220 50
Por cajilla.....	6 00
Donativos y sobre precio satisfechos por las personas que se expresan á continuacion:	
Excmo. Sr. Gobernador General.	40 00
Excmo. Sr. General de Marina..	40 00
Excmo. Sr. Marqués de Sandoval.....	50 00
Excmo. Sr. D. Guillermo Martinez.....	50 00
Sr. D. Manuel Martinez Aguiar.	50 00
Sres. Estéban Larrinaga.....	40 00
Sr. D. Arturo Amblard.....	13 02
Sr. D. Juan Pedro	2 00
Sr. D. José Mª Avendaño.....	4 00
Sr. D. Enrique Pujol.....	2 00
Sr. D. Juan B. Cantero.....	5 00
Sr. D. Julian Alvarez.....	4 00
Sr. D. Ramon Suarez Inclan, donativo $17 oro á 236.....	40 12
Sr. D. Ricardo Narganes, $5 30 oro.....	12 51
Un amigo del Buen Pastor.....	6 00
Sra. Dª A. Otamendi de Duraña.....	20 00
La Compañía Hispano-Americana, donativo $70.78 en oro á 236.....	167 04
La Propaganda Literaria, donativo.....	53 73
Sr. D. Antonio Ceruelos, idem..	10 00
Sra. Dª C. P. de Lacoste.....	25 00
Srta. María Aday, por dos encargos.....	10 00
Srta. Felicidad de Albear, idem.	6 00
Sr. Secretario del Gobierno General.....	6 00
Sr. Coronel D. Juan Madan....	10 00
Sr. Doctor García.....	6 00
Sr. Relojero de Tacon.....	6 00
Suma total de productos...	8.049 92

Gastos.

Pagado á D. Cárlos Ankermann por la orquesta	524 00
Pagado á D. Eugenio Burés, maestro de coros y concertador.....	400 00
Pagado al Sr. D. Francisco Marty por gastos ordinarios del teatro.....	200 00
Pagado á D J. Sanchez, por gastos extraordinarios, sastre y tremoylista.....	58 95
Pagado á D José Fuentes Valdés, por impresion, carteles y tiras.....	70 00
Pagado á D Vicente Hernandez por pegar estos.....	15 00
Pagado á la Compañía de Gas..	167 04
Pagado á la "Propaganda Literaria": impresiones de localidades, programas y diplomas...	209 73
Pagado á D. Miguel Baró, apuntador.....	80 00
Pagado á D. J. Bermudez, peluquero.....	20 00
Pagado al Sr. Cerdá, cuenta de papel.....	12 30
Pagado á la Sra Dolores Panadero, su cuenta de zapatería.	8 00
Pagado á D. J. Amarizcar, idem idem	10 62
Pagado cinta, lana blanca y galon	103 55
Pagado al Sr. Aldavin, por medallas y obsequios de oro y plata	354 00
Pagado á D. Quintín Valdés, su cuenta.....	35 00
Pagado al Sr. D. Juan Prieto...	100 00
Pagado á D. Domingo Trueba, su cuenta general de gastos...	292 00
Gratificaciones menores.....	30 00
Total.....	2.690 59

Resúmen general.

Total de productos...	8.049 92
Total de gastos.....	2.690 59
Producto líquido.....	5.359 33

La Presidenta, *La Marquesa de San Cárlos.*—La Tesorera, *Fermina Crespo de Anton.*—La Secretaria, *Rosa C. de Laudo.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

ADMINISTRACION.

RELACION de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Administracion, donativos en otras especies y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante el mes de de la fecha.

	A SABER	
	Billetes.	Pe. Cts.
RESPONSOS.		
Por uno consagrado á la Excma Sra. Dª Luisa Armenteros y Calvo de Hernandez, abonó su esposo el Excmo. Sr. Dr. D. Vicente Hernandez.....	42-50	
Por uno idem á la Sra. Dª María de la Paz Hernandez de Borjes, abonó su esposo el Sr. D. Joaquin María Borjes.....	42-50	
Suma.....	85-..	
LIMOSNAS.		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza.....	15-..	
Idem por la morena Higinia Sedeno.....	34-80	
Idem idem Merced Wenceslaa Rodriguez.....	34-80	
Suma	84 60	
INGRESOS EVENTUALES.		
Por premio que le ha tocado á la Casa en los dos vigésimos de billetes suscritos y juega la suma, número 3,060, folios 2 y 3, que salió agraciado en *quinientos pesos billetes de Banco* correspondiente al sorteo extraordinario número 1,185 celegrado el dia 20 del presente mes.	50-..	
Por la venta de 26 cueros, propiedad de este establecimiento, á $6 B. B. uno.....	156-..	
Suma total.....	375-60	
DONATIVOS EN OTRAS ESPECIES.		

Los Excmos. Sres. Condes de Casa Moré, remitieron 3 cajitas de tabacos conteniendo perillas de los mismos. El niño Eduardo Antonio Sandubete, 10 cajitas con id. Una señora que oculta su nombre 50 potes de extracto de carne de "Liebig." Entregado por los celadores de consumo de ganado, 47 libras carne de carnero, 15 libras 11 onzas carne de puerco, 1 cabeza de chivo, el cuero y 6 libras de carne de idem. El Sr. Delegado de Policía del 4º distrito remitió y fué entregado por los celadores de consumo de ganado, 3 libras de lechon tostado. El Sr. Rematador de arbitrio de vendedores ambulantes, 14 libras de carne de vaca. El Sr. Administrador del Corral de Consejo, tambien entregó por disposicion del señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, un gallo color indio claro.

ESTADO del alta y baja de los acogidos de esta Real Casa, durante el presente mes en que ha ejercido la Diputacion el Sr. D. Fernando Freire de Andrade.

DEPARTAMENTOS.	Existencia anterior.	Altas.		Bajas.		Licencias.		Hospitales.		Existencia en la Real Casa.
Niñas	266		4	3	3	..	..	2	1	264
Varones	177		6	1	..	..	..	1	..	182
Párvulos	50		1	1	2	..	..	..	..	48
Lactancia	59		4	2	5	..	..	..	..	56
Mendigos { Hembras	62		1	2	..	..	..	3	..	58
Mendigos { Varones	128		8	7	..	..	..	8	..	121
Refugiadas parturientas	..		..	..	..	..	..	..	..	..
Crianderas y manejadoras	35		1	3	..	..	..	..	..	33
Criadas y lavanderas	21		1	2	..	..	..	..	..	20
Sirvientes	17		1	1	..	..	..	..	..	17
Total	735		27	22	10	1	1	12	1	739

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	739
Mendigos en los Hospitales	11
Niñas y niños en licencia por enfermos	10
Suma general	760

Habana, 30 de abril de 1885.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vto. Bno.—El Rector interino, *José Ruibal.*

BATALLON CAZADORES DE ISABEL II NÚMERO 3.—MÚSICA.—*Programa de las piezas que han de tocarse en la noche de hoy, en el Parque Central.*

1ª The Artists, Vals Polka.
2ª Sinfonía de la Opera Mignon, Thomas.
3ª Fantasía sobre motivos de la ópera Sonámbula, Bellini.
4ª Tanda de Valses, Tres Jolie, Wadteufel.
5ª Los Pájaros, Vals, Zapata.
6ª Mazurca.
7ª Le Vainqueur (Paso doble aleman), Benber.

Cabaña, 20 de mayo de 1885.—El músico mayor, *Francisco Espino.*

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Secretaría.

La Junta Directiva del instituto, de acuerdo con la proposicion hecha por esta seccion, ha dispuesto la celebracion de un gran baile para los señores sócios, que se titulará de las *Flores,* y que deberá tener efecto en la noche del dia 24, sirviendo de billete de entrada el recibo del presente mes.

Habana, mayo 12 de 1885.—El Secretario, *M. Dirube.* G 10-13

2ª ITALIA

SASTRERIA Y CAMISERIA

SAN RAFAEL N. 7

esquina á Amistad.

Cuenta este antiguo y acreditado establecimiento con un selecto surtido de novedades en drilea y casimires propios de la presente estacion. En ámbos ramos, con los mejores cortadores capaces de satisfacer el gusto más delicado, y sus precios no hay colega que nos pueda hacer competencia

¡¡VISTA HACE FE!!

Cn. 552 P 10-16a 5-17d

ULTIMA HORA.

Ramon Alonso, único importador de los trajes americanos. $10 un flus casimir superior lana pura. Hay lutos. Nuevas remesas, se garantizan. Se hacen por medida á 3 doblones.

**Los trabajos de sastrería y camisería un 50 por

BARBEROS

Se solicita un aprendiz en el Salon La Josefita. Mercaderes n. 17. 6622 4 20

SE SOLICITA UN SOCIO PARA UNA TABAquería con marchantería con $300 B|B, que produce $100 mensuales: en la misma se desea colocar una criada de mano del campo, y tiene personas que respondan por su conducta: de 7 á 12 impondrán Malaja 27. 6647 4-20

DINERO.—A 10 POR 100 ANUAL SE DA CON hipoteca de casas, lo que pidan, desde $300 hasta $15,000 en oro: hay $45 000 y sobre valores cotizables en plaza. Calle de Trocadero n. 60, de 8 á 12. 6687 4-20

SE SOLICITA UNA COCINERA QUE SEPA bien su obligacion y una manejadora. Ambas peninsulares y vecien llegadas. Calzada del Cerro 554. Cn. 563 4 20

DESEA COLOCARSE UNA LAVANDERA para lavar ropa de niño y señora. Informarán calle de Acosta n. 84. 6656 4-20

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano de una corta familia. Impondrán Empedrado n 23. 6653 4-20

UNA SEÑORA RECIEN PARIDA, DESEA HAllar un niño ó niña para criarlo en su casa, bien sea á media leche ó leche entera: para más pormenores dirigirse al Mercado de Tacon n. 8, en la azotea por la calzada de la Reina, á todas horas. 6617 4-20

DESEAN COLOCARSE UNA MORENA INTEligente en lavar, planchar y rizar: tambien se colocan dos porteros, uno de 30 años y otro de 45, muy inteligentes. O'Reilly n. 106, depósito de la Legia Fénix. 6605 4 20

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 18 AÑOS para criado de mano ó otra cosa análoga. Concordia esquina á Campanario, bodega, darán razon. 6639 4-20

DESEAN COLOCARSE DOS SEÑORAS PENINsulares para manejadoras de niños: informarán de su conducta Peñalver 46 esquina Campanario. 6658 4-20

UNA SEÑORA ISLEÑA DESEA COLOCARSE para el servicio de una casa de trabajo doméstico, tiene quien responda de su conducta: darán razon calle de Curazao n 13. 6644 4 20

SE SOLICITA UNA MORENITA DE 10 A 12 años para entretener una niña, bien ganando sueldo bien vistiéndola calzándola: darán razon en Aguila 237, entre Monte y Corrales. 6629 4 20

UNA SEÑORA DE COLOR SOLICITA CRIAR á leche entera teniendo personas de responsabilidad que respondan por su conducta: impondrán Malaja 36. 6616 4-20

SE DESEA UNA MUJER BLANCA QUE TENGA buenas referencias para el cuidado de una casa y demás necesidades. Lealtad n. 126. 6615 4-20

COCINERO—UNO PENINSULAR DESEA COlocarse en casa particular ó establecimiento, cocina á la española y criolla, es muy asado y cumple muy bien con su obligacion, pueden tomar informes en las casas que ha trabajado: informarán Monserrate 79 frente al Casino. 6668 4-20

LA PROTECTORA.

Tiene buenas criadas blancas y morenas, cocineras y cocineros y criados de 14 á 30 años con buenas referencias: los dueños de casas pueden pedir sin retribucion. Amargura 54. 6607 4-20

SE SOLICITA UNA EXCELENTE CRIADA DE mano, de mediana edad, debe saber coser á mano y á máquina para le de temporada en un punto inmediato á esta. Sera fiel: se presenta no incluyendo buenas recomendaciones de las casas que hubiese servido. Informarán calle de Cuba 120. 6524 4-19

Súplica

Se desea saber para un asunto de importancia, el paradero de D. Santiago Mendez Real, natural del Puerto de Orotava en la Isla de Tenerife, (Canarias) y que hace muchos años que se halla en esta. Se suplica á las personas que lo conocen, se dirijan por escrito ó de palabra á D. A. Calle de Tenerife esquina á Rastro, albeitería; y así mismo la reproduccion de este anuncio en los demás periódicos de la isla. 6581 4-19

UNA SEÑORA DE MEDIA EDAD SOLICITA colocacion de cocinera. San Ignacio 98. 6576 4-19

DESEA COLOCARSE UN JOVEN CRIADO DE mano y un cocinero, ambos peninsulares, saben su obligacion. Informarán Aguila, esquina á San Miguel bodega. 6573 4-19

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN RECIEN llegada de la península de cocinera en una casa particular decente: tienen quien responda de su conducta: sa asada y cabe cumplir con su obligacion. Compostela 185 darán razon. 6571 4-19

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENCONtrar colocacion para cocina en una casa decente, tiene personas que respondan por ella, Sol 97 altos. 6565 4-19

INSTITUTRIZ—UNA DESEA COLOCARSE con una familia respetable para educar niñas; tambien para acompañar una señora ó señorita y coser: no tiene inconveniente en ir al campo. Monte 481, entre Rayo y San Pedro. 6525 3-19d

SE SOLICITA UNA NEGRA DE EDAD, ó blanca para lavar ropa de baños públicos, se le da habitacion en la casa si la quiere, calle de Zulueta bajos del Pasaje informarán de 9 á 11 y de 2 á 4. 6382 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADA GENERAL PARA el servicio doméstico de una casa y hacer mandados, que sea jóven, sea blanca ó de color y tenga quien responda por ella. San Ignacio n. 63. 6320 4-19

EN LA CALZADA DE JESUS DEL MONTE N. 499, á dos cuadras del paradero de los carritos, sitio pintoresco y saludable, habita una señora de toda moralidad y respeto, que desea encontrar dos ó tres niños ó niñas de dos años para arriba para criarlos en su casa, es inteligente en la crianza de niños y muy cariñosa, puede dar los mejores informes, la retribucion será módica. 6559 4-19

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA UNA extranjera natural de Austria, de tres meses de paría, sana y robusta, á media leche. Gloria n. 233 darán razon. 6556 4-19

DOS JOVENES PENINSULARES RECIEN LLegadas de España y con buenas recomendaciones, desean colocarse de manejaderas de niños. Oficios n. 15 El Porvenir Hotel Inmobdrán. 6552 4-19

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocacion en casa particular ó establecimiento; tiene buenas garantías. Luz n 77, á todas horas informarán. 6501 4 19

UN MATRIMONIO DESEA COLOCARSE PAra cuidar una señora ó atender á un niño para los baños de Marianao ó Santa María del Rosario, con la corresponsiente condicion de bañarse la interesada, la que da muy buenas referencias y exige un corto sueldo. Chacon 23. 6491 4-17

UNA MORENA DE CAMPO DESEA COLOCARse de criandera á leche entera, tiene personas que respondan por su conducta: es muy cariñosa para los niños. Calzada del Monte 348, á todas horas. 6471 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA NATUral de Santiago de Cuba de 29 años, para el cuidado de una casa ó de unos niños ó para enseñar las primeras letras entiende de costura, no tiene inconveniente en ir al campo, tiene quien responda de su conducta. Calzada del Monte 317 á todas horas. 6467 4-17

EN LA CALZADA DE SAN LAZARO N. 122 SE necesitan un cocinero bueno y una criada de mano que sepa coser un poco y que sea asada. Si no tienen buenos informes que no se presenten. 6474 4-17

SE NECESITA UN CRIADO DE MANO PENINsular y un encargado para casa de vecindad: Jesus Peregrino n. 24 darán razon. 6507 4 17

SE SOLICITA UNA COCINERA Y LAVANDERa blanca ó de color para una corta familia que tenga buena referencia y sino que no se presente. Obispo 137, altos. 6492 4-17

SE SOLICITA UNA COCINERA, BIEN SEA blanca ó de color, que tenga quien responda por su conducta. Cuba 47. 6486 4-17

SE SOLICITA UNA MORENITA O PARDITA de 10 á 12 años de edad para acompañar á una señora, se le vestirá y calzará y se le enseñará á trabajar. Amargura 46 altos interior, darán razon. 6468 5 17

MANEJADORA.—SE SOLICITA UNA DE REgular edad, que sea saludable, activa, de buen carácter y escrupulosa en el cuidado de los niños. Sino reune estas condiciones que no se presente; no pasará malas noches. Sueldo $17 billetes y ropa limpia. Gnanabacoa Santa Ana 28. 6461 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de criandera á leche entera: es sana y con buena y abundante leche, y personas que respondan de su conducta Lagunas 81. 6310 4-17

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR UN MAtrimonio ó corta familia respetables para vivir en su hermosa casa, donde se habla inglés y francés, cerca del Parque Central, dándoles buena mesa y todas las comodidades por tres cinas oro al mes ó menos si tienen muebles. Otra desea alquilar habitaciones con asistencia ó sin ella Informarán de 7 á 2 Villegas 59. 6169

USTEDES RECIEN LLEGADO DE MADRID, desea colocarse de criado de mano en casa particular; prefiere salir fuera de la ciudad: tiene quien responda por su conducta; y tambien una jóven recien llegada de la Península, desea colocarse de criada de mano ó manejadora: informarán de ambos San Pedro, fonda La Madrileña. 6485 4-17

UNA SEÑORA NATURAL DE GALICIA, RECien llegada y de un mes de parida, desea colocarse de criandera á leche entera ó media, la que tiene buena y abundante y personas que la garanticen. Picota n. 66, panadería, darán razon. 6457 4-16

CRIANDERA

Una jóven primeriza de 8 dias de parida desea colocarse á leche entera en una casa de personas de moralidad: se dan las garantías que se pidan: impondrán Oficios 17, esquina á Sol. 6464 4-16

Un muchacho

se solicita para servicio doméstico y mandados. Neptuno 153, de 10 á 4 de la tarde tratarán. 6448 4-16

UN LICENCIADO DEL EJERCITO SOLICITA colocacion de portero ó sereno particular. Cuba n. 91, café, darán razon, garantizando la conducta del solicitante. 6422 4-16

DESEARIA ENCONTRAR COLOCACION UNA jóven de moralidad de manejadora de un niño ó de criada de mano ó tambien para acompañar á una señora, teniendo personas que respondan por su buen comportamiento y honradez. Factoría 96. 6414 4-16

UN MATRIMONIO RECIEN LLEGADO DEsea colocarse él para portero, cocinero ó criado de mano y la señora para manejadora de niños ó criada de mano, es cariñosa y afable para lo que sea de su deber. Amargura 36 responden de su conducta. 6415 4-16

SE SOLICITA

en la calle de la Industria n. 68 una criada de mano, que tenga personas que respondan de su conducta. 6454 4-16

UN JOVEN AVENTAJADO EN MECANICA desea colocarse para el manejo de una máquina de vapor. Salud n. 142 impondrán. 6449 4-16

$2,500 oro.

Se dan en hipoteca al 1 p$ mensual sobre una finca urbana en buen punto. Empedrado 50. 6441 4-16

UN JOVEN CON MAS DE SIETE AÑOS DE práctica en su profesion de abogado, á quien la direccion de sus asuntos deja horas libres que necesita emplear utilmente, desea colocarse para desempeñar algun trabajo relacionado ó no directamente con su dicha profesion. No le importa trabajar en dependencia de otra persona, ni por corto sueldo, si hablando de decir algunos dias sin pago á instruirse en el destino que se le ofrezca. Puede dar una pequeña fianza en bienes propios si la índole de la colocacion lo exigiese, y referencias si se piden. Las personas á quienes pueda interesar la solicitud, pueden dirigirse á Obispo 54, sin cuando deje de publicarse este anuncio. 6437 10-16

A LOS CARBONEROS.

Se hacen partidas ventajosísimas á los que deseen hacer carbon en una finca que dista 3 leguas de esta capital y muy cerrada. Informarán Habana n. 74. 6410 4-16

DE INTERES A TODA FAMILIA.

Una modista general cortadora, desea hallar una casa particular para ocuparse en la confeccion de toda clase de trages ó bien como ama de gobierno, y al hubiere niños, hacerle los trajes y ropa blanca. Cuenta con las mejores recomendaciones. Calle del Empedrado n. 33 impondrán, 6409 4-16

SE SOLICITA UNA COCINERA PENINSULAR para corta familia, y una jóven blanca para manejadora de niños; ambas que tengan quien las recomende. Informarán Cristo n. 78 6424 4-16

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA SEñora jóven, blanca, para cuidar un niño ó servir á un matrimonio sólo, no tiene inconveniente en ir al Vedado ó Marianao, tiene quien responda de su conducta. Informarán Chavez n. 9 6442 4-16

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA QUE SEA honrada y formal en su trabajo, para desempeñar la cocina y el lavado de un matrimonio. Cuba 52, altos. 6439 4-16

DESEA COLOCARSE UN HOMBRE DE FORmalidad para criado de mano, portero ó bien sereno, para lo cual tiene quien responda por su buena conducta. Informarán Obrapia número 34. 6445 4-16

Se solicita

un negrito de 11 á 12 años para criado de mano. Compostela 108. 6447 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular en una casa decente de corta familia para cocinar no duerme en el acomodo: tiene quien responda de su conducta. Villegas 62. 6410 4-16

SE SOLICITA

para criada de mano una jóven blanca ó parda que sea de buenas costumbres y moralidad. Calzada de la Reina n. 3, bajos. 6400 4-15

OJO—UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA colocarse para bordar en punto y marcar en casa particular ó para el cuidado y educacion de unos niños, es en la misma una general criada de mano para todo el servicio de la casa excepto la cocina: informarán Obrapia n. 106, carpintería, entre Bernaza y Villegas. 6405 4-15

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa decente para lavar, planchar y rizar, tambien para criada de mano, duerme en el acomodo, tiene quien responda por su conducta: impondrán calle de la Gloria 1. 6394 4-15

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad solicita colocacion para criada de mano en casa particular, es inteligente en costura y acostumbrada al manejo de una casa y de niños, teniendo personas que garanticen su conducta y moralidad. Calle de Monserrate entre Teniente Rey y Lamparilla, depósito de materiales, impondrán. 6390 4-5

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de criandera á leche entera ó media: es sana y con buena y abundante leche y personas que respondan de su conducta. Sol n 105 darán razon: en la misma una cocinera desea colocarse en casa de poca familia. 6401 4-15

Barberos.

Se solicita un oficial que sea bueno y con pocas pretensiones Oficios 13. 6404 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad para criada de mano en casa de familia decente: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que garanticen su honradez. San Pedro esquina á Santa Clara n. 15 darán razon. 6402 4-15

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR DE 14 á 16 años para entretener dos niñas, se requiere que sea de carácter afable, se le darán $12 billetes y ropa limpia. Campanario número 185. 6345 4-14

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano en una buena casa particular sabe coser á mano y máquina y tiene personas que responden por ella. Teniente-Rey número 74. 6342 4-14

Se solicita

una criandera á leche entera que sea sana y jóven Consulado 68 6392 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE CAmarera de criandera á leche entera, es sana y robusta y con buena y abundante leche: tiene personas que la garanticen Mercado de Tacon número 31, por la calzada de Galiano entesudos, darán razon á todas horas del dia en la bodega números 31 y 32 6391 4-15

SE DESEA OBTENER EN CAMBIO DE CASAS una finca bastante próxima á esta ciudad, por calzada; propia para crianza, de buen terreno, excelentes pastos, con agua corriente, frutales y buena casa de vivienda: dirigirse por correo á D. Benito Pazo, Cuba n. 104, Habana. 6382 26-14My

CRIANDERA.

Desea colocarse una parda de buena y abundante leche, á leche entera: tiene personas que la garanticen. San Ignacio n. 19 á todas horas. 6318 3 13

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano: tiene personas que respondan de su conducta: Zulueta y Dragones, vidriera del Circo darán razon. 6388 4-15

SE SOLICITA UNA REGULAR COCINERA DE mediana edad con las formalidades de conducta y en su obligacion, ha de dormir en la casa, se prefiere que haya sido patrocinada. Neptuno 188 darán más pormenores de una á dos. 6191 8-12

Compras.

SE COMPRAN TODA CLASE DE MUEBLES, Pero que sean modernos. El que venda puede pasar por esta antes de cerrar trato, porque en esta se paga á buenos precios: en la misma se enrejilla, barnisa y compone Angeles n. 27. 6352 4 20

SE COMPRA

oro y plata procedente de prendas usadas ó monedas cortas, pagándolo á los precios más altos. Obispo 60, relojería. 6326 4-20

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER Y COMP.

Obispo 105.

6626 8-20

SE COMPRAN LIBROS

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. 6481 OBISPO 54, LIBRERIA. 10-17

BILLAR

Se desea comprar una mesa de marca, con su juego de bolas de piña, tacos y demás utensilios. Centro de Negocios, Obispo 16 B. de 11 á 4 6453 4-16

SE COMPRAN LIBROS

GALIANO 92

6436 4-16

SE DESEA COMPRAR JUNTOS O POR PIEZAS unos buenos muebles y demás avios de una casa de familia para establecerse otra que se espera de fuera. Tambien un pianino de Pleyel. Impondrán O'Reilly 73. 6227 8-12

MONTE 61, LIBRERIA

SE COMPRAN Y VENDEN LIBROS.

4747 30-15A

Compostela 44.

Se compran láminas y cupones de 3 p$ y anualidades. Se realizan arañas y lámparas á precios baratísimos. 5392 3-25Ab

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

GRAN HOTEL PASAJE.

Situado en el lugar más céntrico de la ciudad,

CALLE DEL PRADO.

El único con elevador.

Los nuevos dueños de este magnífico hotel, tienen el gusto de anunciar á las familias de la Isla y al público en general, que han introducido notables mejoras en el servicio, que nada deja que desear. Invitan á las familias que deseen acomodarse visiten nuestro hotel, donde hallarán comodidad, buen servicio y modicidad en los precios sumamente reducidos para la estacion de verano. Los Sres. pasajeros pueden abonarse ó comer á la carta, lo que más sea de su agrado. Se admiten abonados á precios moderados. Se solicita correspondencia. Los intérpretes estarán á la llegada de los trenes y vapores para hacerse cargo de los equipajes de los Sres. pasajeros.—*Nuevo á Prince*, Propietarios. Cn. 499 15-3My

INTERESANTE.

Comunicamos á público que el hotel **LA LISA**, despues de una reforma sin igual hecha por los Sres. Rebozo y Hº, actuales dueños, ha abierto sus puertas para el recreo y gran comodidad de las familias que deseen pasar una animada temporada, pues la vida en la capital se hace insoportable. El hotel **LA LISA**, como el público no ignora, posee espaciosas y muy ventiladas habitaciones, las cuales esmeradamente amuebladas y con un aseo sin igual ofrece á sus favorecedores. El restaurant esmeradamente servido no dejará nada que desear, para lo cual cuentan con un excelente cocinero. Acostumbrados á la peticion de varias distinguidas familias allí hospedadas, sus nuevos dueños han establecido elegantes guaguas que gratuitamente conducirán á los pasajeros de los trenes al Hotel y vice-versa.

PRECIOS MUY MODICOS.

5419 26-28

Alquileres.

En el mejor punto del Vedado se alquilan hermosas y frescas habitaciones, con asistencia ó sin ella á caballeros. Se piden referencias. La persona que no pudiere darlas que no se presente. Darán razon en la bodega de la calle de los Baños esquina á la calzada. C. 564 4-20

SE ALQUILAN

dos hermosas habitaciones con vista á la calle y un pequeño entresuelo con asistencia si la desean. Villegas 67 6649 4 20

Se alquilan uno ó dos cuartos altos próximos á la plaza del Vapor á personas de moralidad: en la misma se venden vários escaparates de espejos y sin espejos camas, cortinas finas, mamparas, espejos de cuerpo entero y todos los muebles de una casa. Angeles n. 27. 6650 4-20

SE ALQUILA

la casa de alto y bajos calle de Santa Clara 37: en Belot Prado 69 está la llave ó informarán. 6642 7-20

Se alquila para fonda ó para cualquier clase de establecimiento la bien situada casa Galiano 55: se suplica a las personas que deseen tomarla que vean al dueño Mercaderes 23 de 12 á 3. 6637 4-20

SE ALQUILA

el primer piso de la ventilada y hermosa casa Acosta número 113. Informarán Obispo 55, sastrería Navalon. 6635 4-20

En 3½ onzas oro, con buena garantía, se alquilan en la calle de Amargura 74 unos frescos y espaciosos altos, con tres balcones, seis cuartos, comedor, sala, cocina gas, agua y demás comodidades. El portero impondrá á todas horas. 6640 4 20

Calzada del Cerro n. 743.

En el punto más fresco del Cerro: contiene sala, comedor, 8 cuartos, segun, caballeriza, etc.: la llave en la hojalatería. Impondrán Salud 63. 6655 4-20

SE ALQUILA

un horno amplio, capaz para un grande amasijo, con las habitaciones que pueda necesitar el que lo tome en la casa que fué panadería El Bizcocho Habanero, calzada de Jesus del Monte n. 203: tiene servicio independiente y se alquila tambien para dulcería por haber estado dedicado á este ramo: en la misma, taller de lavado El Brillante, informan á todas horas. 6641 4-20

Se da en arrendamiento un ingenio, situado en el paradero del Celisso; compuesto de 27 caballerías de tierra de superior calidad, con aguada fértil, campo de caña para cuatrocientos bocoyes, con su batey aparejo de un todo. Informarán en la calle de Jesus María número 21, de 12 á 4. 6624 15-20My

Los hermosos, grandes, elegantes y frescos altos de la Casa de nueva construccion, Egido n. 16, al lado del Sr. Marqués de Balboa, son cuantas comodidades puede apetecer una dilatada familia, y los bajos de la contigua núm. 18, tambien cómodos y bonitos. La llave en la bodega del frente, informarán en la misma. 6623 8-20

MARGURA, 54—Se alquilan dos habitaciones, juntas ó separadas, con balcon á la calle, ventanas á la brisa, un comedorcito, azotea y demás menesteres, muy apropósito para una familia reducida: precios muy módicos y entrada á todas horas. 6606 4-20

Se alquila la casa n. 21 de la calle de Santo Suarez, en Jesus del Monte, frente á la sociedad, consta, comedor, cuatro espaciosos cuartos, agua y hermoso patio: informarán San Rafael 66. 6603 4-20

En la calle del Morro se alquila muy barata una finca con habitaciones, colgadizos, extenso solar y tres puertas al frente. Informarán Obispo 36, 2º piso de 8 á 10 de la mañana, de 1 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche. 6645 26-20my

E $40 billetes se alquila la casa calle de Escobar 165, con sala, saleta, cuatro cuartos, agua y demás necesidades, en la bodega de la esquina Malaja está la llave y en la calle de Tacon n. 1, comandancia de Ingenieros, puerta frente al n. 8, impondrán. 6625 4 20

Gana.—En 4½ onzas se alquila la hermosa y fresca casa Gervasio 137 entre Reina y Salud, compuesta de zaguan, sala, cinco cuartos bajos, dos altos, entresuelos, saleta, patio, traspatio y espaciosa caballeriza, agua y gas. Impondrán Prado 46. 6601 4-20

Se alquilan en el mejor punto de la Habana unos espaciosos y ventilados altos con todas las comodidades necesarias y entrada de carruaje situados en la calzada del Monte esquina á Cárdenas, frente á la pila de la India, altos del café España: informarán A. del Norte esquina á Campanario, almacen. 6609 8-20

Se alquilan en la calle de la Concordia n. 145 una casa con tres cuartos, patio, comedor y sala, en muy buen estado por un precio equitativo, y otra propia para dos personas calle del Campanario 179 tambien por un módico alquiler: informarán calle A del Norte esquina á Campanario, almacen. 6610 8-20

¡Arriendo en ganga!

Una estancia de una caballeria y doce cordeles con una casa de mampostería de veinte varas de frente y otra de madera del mismo tamaño, que sirve para caballerizas, etc., etc., con arboleda muy hermosa, aguas corrientes por sus linderos, á legua y media de la capital, cuadra y media de la calzada en el barrio del Luyano. Se da en proporcion. Darán razon en la estancia de don Cecilio García en el Blanquizar. 6542 4-19

OBRAPIA 68.

Se alquilan dos habitaciones en el entresuelo y en el principal, sala y gabinete, todo exterior, con muebles ó sin ellos; con asistencia de criado ó sin ella: tienen gas y agua: no se casa de huéspedes: entrada á todas horas. 6513 10 17

Atencion.—Se alquila en la calle del Campanario 185 una casa compuesta de sala, saleta, seis cuartos, gran patio, tres plumas de agua y baño en 43 pesos oro, se hará una rebaja si se garantiza vivirla un año, informaran en la misma de 8 á 9 de la mañana. 6518 4-19

Se alquila en $30 oro la casa Gervasio 80, entre San Rafael y San José: tiene sala, tres cuartos, comedor, cocina y demás servidumbre, abundante agua de agua y cañería de gas en toda la casa Aguila 121, bajos informarán. 6535 4-19

En 25 oro se alquila la hermosa casa Villegas 131 fresca y ventilada, con sala, dos ventanas, entrada para coche, comedor, cuatro cuartos grandes agua con su bomba, un magnífico patio y demás comodidades de habitacion. La llave está en la bodega de la esquina. Informarán Luz 23, entre Cuba y Damas. 6595 4-19

Se alquila una magnífica casa de alto y bajo, propia para dos familias, calle de Gervasio 141, entre Salud y Reina, en frente está la llave: dan razon Campanario número 41, y otra en Cejimar: la primera en la calzada de portal á la izquierda, que la cuida un pescador que se llama Silverio. Campanario 41 darán razon. 6584 4-19

Se alquila la casa n. 40 de la calle de la Universidad en 51 pesos oro: tiene muchas comodidades, agua de Vento, patio con árboles frutales: la llave en la casa inmediata. Informan Lealtad n. 68. 6557 4-19

GANGA.

En onza y media oro se alquila la casa Lagunas n. 63, con hermosa sala y tres buenos cuartos. Impondrán Campanario 68. 6550 4-19

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas. Compostela n. 117, entre Muralla y Sol. 6521 8-19

GLORIA 90

Se alquila esta hermosa casa de alto y bajo, propia para dos familias en $34 oro: tiene cuatro cuartos, con plomo y demás comodidades, con sus correspondientes mamparas, sala, saleta y pluma de agua de Vento y demás menesteres. Los altos son compuestos de 4 hermosas habitaciones á la brisa, cocina y demás menesteres con balcon corrido en el patio, alquilados los altos salen en 3 doblones los bajos: tiene 4 llaves para los inquilinos. Informarán Monte 18 bodega El Pelon y el clavin al lado casa n. 88 de la calle de la Gloria. 6591 4-19

SE ALQUILAN

baratos á corta familia de buenas referencias, los elegantes y frescos bajos de la casa quinta, situada á la izquierda del Paseo de Tacon, detrás del jardin de Garcini. 6596 4-19

Manrique 23.

Se alquila esta casa de alto y bajo, propia para corta familia: Informarán Amistad 81. 6582 4-19

EN $34 ORO,

se alquila la casa San José 88: tiene sala, 4 cuartos, llave de agua y acabada de pintar. La llave en el n. 90. Impondrán Consulado 17. 6572 4-19

En $30 oro, se alquilan los bajos de una casa, á una cuadra del Parque Central; compuestos de sala, tres cuartos, zaguan, caballeriza, gas, agua, etc., etc. Informarán Virtudes 2, barbería La Pudilla. 6528 4-19

Se alquila una casa en el Carmelo frente á la línea de los carritos, con sala, 6 cuartos, patio para ropas, huerta, jardin, pozo palomar y muchas siembras; tambien se alquilan 6 vecindades á solares, cercados, sembrados, buena agua, 2 cuartos, cocina y escusado, á una cuadra de la línea Urbana. Dan razon Aguiar 67, altos. 6544 4-19

Se alquila en cuatro onzas oro la casa Ricla 38, propia para establecimiento. Dragones 56 esquina á Rayo impondrán. 6566 4-19

En $45 billetes se alquila la bonita casa, calle de Aramburu Nº 7, casi esquina á Neptuno, la cual tiene las comodidades siguientes: sala, comedor, tres buenos cuartos, cocina, patio, azotea, agua y persianas con medios puntos de colores. La llave á la otra puerta y demás pormenores. Obrapia 85. 6579 4-19

Se alquila la casa, calle de San Nicolás nº 27, sala con dos ventanas, comedor, cuatro cuartos, saleta, agua y demás comodidades, enfrente está la llave é informarán Obispo 21 altos, de 11 á 3. 6575 4-19

Suficientemente cómoda para dos familias, se alquila la fresca y elegante casa núm. 8 de la calzada de Belascoain entre las calles de Neptuno y Concordia. La llave está en la ferretería de la esquina, é informarán del precio del alquiler, Príncipe Alfonso 361, taller de maderas de M. Crespo y Cº 6574 8-19

Se alquila la bonita casa calle de Jesus María 32 con seis cuartos, agua y demás comodidades, se da batata la llave en la bodega de la esquina. Darán razon Oficios 68 á todas horas. 6585 8-19

LA CASA EMPEDRADO 29.

Se alquila muy barata, la llave Empedrado 21, en la misma darán razon. 6586 8-19

MARIANAO.—Se alquila por la temporada ó por un año la espaciosa casa calle de Santo Domingo n. 29, muy fresca y propia para una larga familia, en precio módico. La llave está enfrente donde impondrán. 6494 4-17

Altos frescos y baratos.

Se alquilan en la calzada de Galiano n. 98. Caben bastas dos familias. 6515 4-17

San Nicolás 22.—En casa de un matrimonio se alquilan dos habitaciones á caballeros decentes á matrimonios sin niños ó personas de edad, se piden y dan referencias, puede verse de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. 6475 4-17

SE ALQUILA

la casa Estrella n. 9, con 4 cuartos, 2 altos y 2 bajos, agua de Vento abundante, cloaca y seca: en la tienda de ropa la 2ª Iberia, Aguila entre Estrella y Monte darán razon. 6476 4-17

En casa de familia decente se alquilan hermosas y frescas habitaciones con agua de Vento, propias para caballeros ó matrimonios sin niños, precios módicos Cuba número 29, entre O-Reilly y Empedrado. 6495 4-17

Se alquila la casa Egido 107 A, con sala, aposento, cocina, patio agua abundante de pozo, 3 posesiones altas de azotea en $40 billetes al mes; tambien una sala alta con toda la seguridad y limpieza para un hombre sólo ó matrimonio: en la misma dan razon. 6493 4-17

SE ALQUILAN

los altos y la accesoria, acabados de pintar, de la casa calle del Obispo n. 39 propios para escritorio ó para familia. En la sastrería del lado impondrán. 6567 4-17

Se alquilan los hermosos altos de la casa calle del Empedrado núm. 33, inmediatos á la plaza de San Juan de Dios: son 4 habitaciones y cocina, con gas y agua de Vento, y si gustan pueden comer con los dueños de la casa que es un matrimonio y 3 hijos, y para una persona sola con las mismas condiciones se alquila una habitacion en los bajos. 6465 8-17

MARIANAO.

Se alquila la fresca y espaciosa casa-quinta calle Vista número 55, en precio módico: impondrán en los Quemados calle Real 17. 6487 4-17

Se alquila la casa de la calle de los Oficios n 62, propia para cualquier establecimiento, está situada frente al hotel de San Cárlos y á los vapores del muelle de Luz: impondrán Inquisidor 25, la llave en la barbería de en frente. 6480 4-17

En casa de una familia decente se alquila un cuarto alto propio para dormir un caballero ó señora sola en 93 billetes: calle de O-Reilly n. 65½ entre Agnacate y Villegas. 6463 4-17

MERCED 78.

Se alquila esta hermosa casa con sala, 3 cuartos cuarto de baño, una barbacoa y pluma de agua. En frente darán razon. 6470 8-17

Se alquila la casita calle de la Obrapia entre Villegas y Bernaza, al lado del n. 25 donde está la llave, compuesta de tres habitaciones, una de ellas alta, un patiecito, cocina, etc., en $17 oro y fiador: impondrán Amargura n. 40 6500 4-17

Se alquila la casa calle de la Picota 38, entre las de Jesus María y Merced; compuesta de seis cuartos, tres corridos, uno al frente y dos altos, hermoso patio, espaciosa cocina y buen pozo con su bomba. En 42½ pesos oro y fiador. En frente n. 15 la llave, é Impondrán Amargura 40. 6501 4-17

¡CUBITOS! ¡CUBITOS!

PASTA de Coco con Piña.
PASTA de Coco con Guanábana.
PASTA de Guayaba atropellada con Mamey,
á 75 cts. y á $1-25 el cubito.

Cn. 529 8-10 **LAMPARILLA 16.**

¡PARA REFRESCOS! ¡PARA REFRESCOS!

JALEA DE TAMARINDO
á $1 billetes el pomo.
PULPA DE TAMARINDO
á 60 centavos el pomo.

LAMPARILLA 16. Cn. 555 8-17

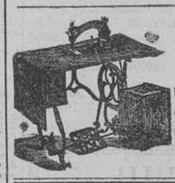

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.

74, O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo, como verán por los siguientes precios: LA GRAN AMERICANA $40 B. SINGER N. $40 B. Además las magníficas de RAYMOND, DOMESTIC y la AMERICANA N. 7. Tambien hay REMINGTON, NEW HOME y WILCOX y GIBBS baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba. 74, O'REILLY 74, entre Agnacate y Villegas.

José Gonzalez Alvarez.

Cn. 537 13-13

SE ALQUILAN

las casas Industria 84 y Malaja 175: la primera en $34 oro al mes y en 17 la segunda. Las llaves están en las casas del frente, é informan Habana 74. 6431 4-16

En punto céntrico y cerca de los teatros y paseos, se alquilan muy en proporcion dos espaciosas y ventiladas habitaciones, á un matrimonio ó caballero solos, con toda asistencia, en corta familia, donde no hay niños ni otro inquilino: dan razon Gloria n. 20. 6419 4-16

En casa de familia decente Prado 89, frente al Parque Central, se alquilan tres habitaciones con vista á la calle, á caballeros ó matrimonio sin hijos. 6488 4-17

Se alquila la casa Concordia n. 149 esquina á Lucena, propia para establecimiento ó para familia grande gran cuartería. La llave está en la barbería del lado é impondrán 73, Zu neta, entre Monte y Dragones, altos, á la derecha, de 12 á 3. 6446 4-16

En el Vedado

se alquila en módico precio la casa calle Quinta n. 6, reune buenas comodidades y capaz para una regular familia. 6456 4-16

Se alquilan cómodas y hermosas habitaciones, altas y bajas, con entrada independiente, en el más módico precio: han de ser personas de órden y moralidad. Cresopo 19, esquina á Colon. 6459 4-16

Se alquilan unos hermosos y espaciosos altos con entrevero en el mismo solar que queda terreno yermo para fabricar otro tanto; se da muy barato: en la misma informará el encargado. 6255 8-12

SE VENDE MUCHA PROPORCION LA CASA Calle de la Estrella, n. 123, entre Campanario y Lealtad tiene de frente y media á 14 varas de frente por 36 de fondo; dos ventanas á la calle con persianas, zaguan, sala, antesala con persianas, salon de comer cerrado de persianas, patio y traspatio, al primero formado de azulejos agua de Vento, acometimiento á la cloaca; siete cuartos bajos, cocina, cuarto de cochero, caballeriza para dos caballos, dos cuartos altos y su sala cerrada de persianas hermosa sala cerrada de persianas y tres hermosos cuartos: toda de azotea y su sólida escalera y demás comodidades: la llave San Nicolás 253 en la misma informarán. 6421 4-16

89 Obrapía 89

Se alquilan habitaciones altas y bajas amuebladas á 18, 20 y 25 pesos billetes á dos cuadras de los parques á hombres solos Obrapia 89. 6418 4-16

ATENCION

En la calle de los Corrales 125, entre Angeles é Indio se alquilan habitaciones altas y bajas á 8, 9, 10 y 11 pesos billetes con agua de Vento 6406 6-16

En el mejor punto de la Habana, Reina esquina á Aguila, se alquila un fresco y espacioso salon propio para una sociedad ó otra cosa análoga con entrada independiente: tratarán del precio y condiciones en la misma. 6393 15-15

En casa decente de corta familia y sin niños, se alquila una buena habitacion alta, muy fresca, con llave de agua, á caballeros, matrimonio sin hijos ó señoras solas, punto céntrico. Industria n. 110, entre Neptuno y San Miguel. 6398 4-15

Se alquila

una espaciosa casa propia para establecimiento ó casa particular: tiene cinco cuartos, sala, comedor, cocina y tres llaves de agua Compostela 57, al lado impondrán. 6389 4-15

Se alquilan en la casa, calle de Compostela n. 19, 3 habitaciones seguidas, grandes, con entrada de zaguan independiente, comedor, servicio de agua, cocina, etc., etc., propias para bufete